



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXVI A:2023/001/02

Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 27 de agosto del 2003
No. 42

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

ACUERDO: Por el que se autoriza a la empresa Consorcio de Ingeniería Integral, S.A. de C.V., el Conjunto Urbano de tipo interés social denominado "COFRADIA IV", localizado en el Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México.

AVISOS JUDICIALES: 988-B1, 2980, 989-B1, 1554-A1, 992-B1, 1487-A1, 986-B1, 991-B1, 2794, 983-B1, 1491-A1, 984-B1, 985-B1, 1494-A1, 1565-A1, 2910, 2992, 1420-A1, 2983, 2993, 1556-A1, 1581-A1, 2990, 2984, 2970, 1624-A1, 1639-A1, 1558-A1, 1574-A1, 1031-B1, 2916, 1032-B1, 1033-B1, 1034-B1, 1035-B1, 1036-B1, 2918, 1030-B1, 2909, 1567-A1, 1589-A1, 2921, 3038, 3008, 1644-A1, 044-C1, 1616-A1, 3018 y 3023.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 2997, 2941, 2981, 2982, 2986, 2987, 2995, 2998, 2936, 2928, 2940, 2944, 1038-B1, 1039-B1, 2928, 2897 y 2922.

SUMARIO:

"2003. BICENTENARIO DEL NATALICIO DE JOSE MARIA HEREDIA Y HEREDIA"

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

INGENIERO

GERMAN AHUMADA RUSSEK

Representante Legal de la Empresa

Consorcio de Ingeniería Integral, S.A. de C.V.

Presente.

Me refiero a su escrito recibido el 22 de julio del año en curso, por el que solicita autorización de la segunda etapa constructiva del conjunto urbano de tipo interés social denominado "COFRADIA IV", para desarrollar 1,280 viviendas, en una superficie de terreno de 278,052.260 M2, (DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CINCUENTA Y DOS PUNTO DOSCIENTOS SESENTA METROS CUADRADOS), localizado en la Av. Huehuetoca esquina Camino a la Aurora, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México y

CONSIDERANDO

Que mediante Acuerdo del suscrito de fecha 10 de abril del 2003, publicado en la Gaceta del Gobierno de fecha 7 de mayo del 2003, se autorizó a su representada el conjunto urbano de tipo interés social denominado "COFRADIA IV", ubicado en el Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México.

Que en el punto Primero del Acuerdo referido, se estableció que dicho conjunto urbano se desarrollaría en dos etapas, como una unidad espacial integral, autorizándose la primera etapa para llevar a cabo 508 viviendas, en 139 lotes de las manzanas 2, 15, 16, 17, 18 y 19 que se identifican en los planos 1 de 2 y 2 de 2 de dicho acuerdo y que forman parte integrante de la autorización del conjunto urbano de referencia.

Que para la ejecución de la segunda etapa constructiva, que comprende 1,280 viviendas, se estableció que debería tramitar y obtener previamente de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda la autorización correspondiente.

Que se acreditó la propiedad de los terrenos objeto de desarrollo, su personalidad jurídica y constitución de su representada, según se señaló en el diverso Acuerdo de fecha 10 de abril del 2003, publicado en la Gaceta del Gobierno el 7 de mayo del mismo año.

Que previo a la autorización del conjunto urbano de que se trata, la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda a través de la Dirección General de Administración Urbana, mediante oficio No. 206012000/184-SAU/2003 de fecha 11 de marzo del 2003, emitió favorablemente el correspondiente dictamen de factibilidad, en términos del artículo 45 del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México.

Que el motivo principal para que el conjunto urbano que nos ocupa fuera autorizado en diferentes etapas constructivas, es el hecho de que el dictamen de factibilidad de energía eléctrica presentado en su oportunidad sólo acreditó la factibilidad para 508 viviendas, actualmente su representada cuenta con la factibilidad de energía eléctrica para las 1,280 viviendas de tipo interés social pretendidas en esta segunda etapa siendo la totalidad del conjunto, según se acredita con el oficio No. 530000-861 de fecha 14 de julio del 2003, expedido por la Gerencia División Metropolitana Norte de Luz y Fuerza del Centro.

Que presentó prórroga al dictamen de servicios de agua potable correspondiente al desarrollo, según oficio No. REF: OIOPDM/DI/2117/2003 de fecha 6 de agosto del 2003, signado por el Director General del Organismo OPERAGUA Cuautitlán Izcalli.

Que el presente Acuerdo se sustenta en las disposiciones aplicables del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo, publicado en la Gaceta del Gobierno el 13 de marzo del 2002, según se desprende de la documentación relativa que obra en el expediente formado a esta autorización.

Que una vez realizado el estudio correspondiente de la documentación exhibida, tanto desde el punto de vista técnico como del legal, se llegó a la conclusión de que están satisfechos los requisitos que señala el Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México para la autorización del conjunto urbano.

Que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31 fracciones II y XIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, 5.5, 5.6 y 5.42 fracción III, 5.9 Fracción XIV del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México y 52 de su Reglamento, así como en lo dispuesto por los artículos 118 y 119 fracción I del Código Financiero del Estado de México y Municipios, 6 fracción XXIII del Reglamento Interior de la entonces Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, en relación con el artículo Quinto Transitorio del Decreto que reformó y adicionó diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, publicado en la Gaceta del Gobierno el 10 de diciembre del 2002, y considerando que es interés del Gobierno del Estado de México y del H. Ayuntamiento de Cuautitlán Izcalli, apoyar la oferta del suelo para la generación de viviendas en la Entidad, he tenido a bien expedir el siguiente

ACUERDO

PRIMERO. Se autoriza a la empresa "Consorcio de Ingeniería Integral", S.A. de C.V. representada por usted, la segunda etapa constructiva del conjunto urbano de tipo interés social denominado "COFRADIA IV", como unidad espacial integral, localizado en el Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, para que lleve a cabo su desarrollo para alojar 1,280 viviendas de tipo interés social que sumadas a las 508 viviendas autorizadas inicialmente, cubren la totalidad del desarrollo, conforme a los Planos de Lotificación; 1 de 2 y 2 de 2, que forman parte integrante de la presente autorización para todos los efectos legales.

- SEGUNDO.** Las obras de urbanización, infraestructura primaria y equipamiento del desarrollo, así como las áreas de donación, que en términos del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México, se requieren por la totalidad del conjunto urbano, quedaron establecidas en el Acuerdo de Autorización de fecha 10 de abril del 2003, publicado en la Gaceta del Gobierno el 7 de mayo del mismo año.
- TERCERO.** Los impuestos y derechos correspondientes por la autorización del Conjunto Urbano "COFRADIA IV", quedaron establecidos en el diverso Acuerdo de Autorización referido en el punto que antecede.
- CUARTO.** Deberá dar el debido cumplimiento a todas y cada una de las obligaciones establecidas en el Acuerdo de Autorización del 10 de abril del 2003, publicado en la Gaceta del Gobierno el 7 de mayo del mismo año, por el que se autorizó el conjunto urbano de tipo interés social denominado "COFRADIA IV", ubicado en el Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México.
- QUINTO.** De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 66 del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México, para iniciar la **venta de lotes**, opción de venta o efectuar contratos o actos que impliquen el traslado del dominio o posesión de cualquier parte o sección del conjunto urbano, se requerirá autorización expresa de la Dirección General de Administración Urbana la cual se emitirá por etapas, en porcentajes del 25 por ciento cada una, conforme al avance en la ejecución de las obras de urbanización, equipamiento y, en su caso, de infraestructura primaria del desarrollo. La protocolización de la autorización de venta de lotes que realice el Notario Público respectivo, deberá dejar constancia de los datos de la autorización correspondiente.
- La ocupación de los lotes objeto de la enajenación autorizada, sólo podrá efectuarse cuando estén ejecutadas y en servicio las obras de agua potable, drenaje y abastecimiento de energía eléctrica de la etapa o sección que se vaya a ocupar, además de que estén concluidos en la parte proporcional que correspondan, los accesos viales y los equipamientos respectivos, conforme lo dispone el artículo 73 del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México.
- SEXTO.** Deberá insertar en los actos o contratos de traslado del dominio de los lotes, así como en la **publicidad comercial** del conjunto urbano, el tipo y fecha de su autorización, y de su publicación en la Gaceta del Gobierno del Estado, de acuerdo con lo previsto por el artículo 66 fracción VI del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México. Asimismo, agregará a los contratos de referencia, copia del presente Acuerdo, del correspondiente Plano de Lotificación y de la autorización de la Dirección General de Administración Urbana para la venta de lotes.
- SEPTIMO.** Se **prohíbe la propaganda engañosa**, que ofrezca condiciones, situaciones o bienes que no estén apegados a la realidad y a los términos de la autorización respectiva, según lo establece el artículo 5.46 del Código Administrativo del Estado de México, por lo que cualquier tipo de publicidad de oferta inmobiliaria del conjunto urbano, deberá ser previamente aprobada por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda por conducto de su Dirección General de Administración Urbana.
- OCTAVO.** En los lotes correspondientes a la segunda etapa del conjunto urbano "COFRADIA IV", sólo podrán llevarse a cabo las construcciones relativas a los usos del suelo habitacionales que se autorizan, no siendo por tanto necesario tramitar la obtención de las **licencias estatales de uso el suelo** para cada uno de ellos de conformidad con lo establecido en el artículo 5.59 último párrafo, del Código Administrativo del Estado de México y Municipios.

El diseño estructural de las edificaciones deberá ajustarse invariablemente al Estudio de Mecánica de Suelos presentado en la Dirección General de Protección Civil Estatal, correspondiente con el dictamen No. CE-030/2002 de fecha 27 de noviembre del 2002, que obra en el expediente formado al desarrollo, debiendo igualmente observarse en las licencias de construcción respectivas, que emita el H. Ayuntamiento de Cuautitlán Izcalli.

NOVENO. Queda obligado formalmente a respetar y cumplir todos y cada uno de los compromisos establecidos en el presente Acuerdo, y en el diverso publicado en la Gaceta del Gobierno el 28 de agosto del 2003, así como la lotificación consignada en los planos de lotificación 1 de 2 y 2 de 2.

Del mismo modo deberá **mantener y conservar** las obras de infraestructura primaria, de urbanización y de equipamiento, así como **prestar** gratuitamente los servicios públicos de agua potable, drenaje, alumbrado público y recolección de basura del desarrollo, en los casos en que se haya autorizado la ocupación de lotes, hasta que dichas obras sean recibidas a entera satisfacción por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda a través de su Dirección General de Administración Urbana y el H. Ayuntamiento de Cuautitlán Izcalli, de conformidad con lo establecido por el artículo 40 fracción V del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México.

DECIMO. Para **transferir o ceder** los derechos del presente Acuerdo, será necesaria la autorización expresa del Titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, conforme lo establece el artículo 53 del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México. Cualquier acto que implique el cambio de titularidad de los derechos derivados de este Acuerdo, incluyendo adjudicaciones a favor de terceros sin la aprobación correspondiente, así como el incumplimiento a cualquiera de las obligaciones establecidas en este Acuerdo, traerá como consecuencia la aplicación de las medidas de seguridad y sanciones que correspondan, conforme a la legislación urbana vigente.

DECIMO PRIMERO. Con fundamento en los artículos 5.44 fracción VII del Código Administrativo del Estado de México y 52 fracción XVIII del Reglamento del Libro Quinto del Código en cita, deberá **inscribir** el presente Acuerdo en el Registro Público de la Propiedad, debidamente protocolizado ante Notario Público, en un plazo no mayor de 60 días hábiles contados a partir de la fecha en que este Acuerdo entre en vigor.

DECIMO SEGUNDO. El presente Acuerdo de Autorización de la segunda etapa constructiva del conjunto urbano de tipo interés social denominado "**COFRADIA IV**", ubicado en el Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, surtirá sus efectos legales al día hábil siguiente al en que se publique en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, debiendo su representada cubrir los derechos correspondientes a dicha publicación, en términos de lo dispuesto por el artículo 51 párrafo segundo del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México. La Dirección General de Administración Urbana enviará copia del mismo al H. Ayuntamiento de Cuautitlán Izcalli, Estado de México.

Dado en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, a los 7 días del mes de agosto del 2003.

ATENTAMENTE

ARQ. FRANCISCO COVARRUBIAS GAITAN
SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
(RUBRICA).

AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

DEMANDADO: ALBERTO LOPEZ AGUIRRE, ROGELIO ESPITA LEDESMA ARMANDO BELLO Y REPRESENTANTE LEGAL DE BANCO NACIONAL DE BANCO DE CREDITO Y SERVICIOS, S.A.

EXPEDIENTE NUMERO: 374/03.

PABLO CASTRO CEFERINO, les demanda la usucapión, respecto del lote de terreno número 9, de la manzana 34, de la calle Margarita, de la Colonia Tamaulipas, sección Las Flores de Ciudad Nezahualcóyotl, que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 17.00 m con lote 8, al sur: 17.00 m con lote 10, al oriente: 7.95 m con lote 38, y al poniente: 7.95 m con calle Margarita, con una superficie total de: 135.15 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del plazo de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos a juicio a dar contestación a la demanda entablada en su contra, apercibidos de que si pasado este plazo no comparece, el presente juicio se seguirá en su rebeldía y se les tendrá por contestadas la demanda en sentido negativo, previniéndolos asimismo para que señalen domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de esta Ciudad, ya que en caso de no hacerlo las ulteriores notificaciones y aún las de carácter personal se les harán en términos del artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles aplicable, quedando en la Secretaría de este Juzgado copias simples de traslado para que las reciban.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, en un periódico de circulación en esta Ciudad y Boletín Judicial, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, a los diecisiete días del mes de julio del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Martiniano Garduño Pérez.-Rúbrica.

988-B1.-7, 18 y 27 agosto.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE-SANTIAGO
TIANGUISTENCO
E D I C T O**

En el expediente número 459/2003, la C. JUANA GARCIA OSORIO, promueve en procedimiento judicial no contencioso diligencias de inmatriculación, respecto del inmueble que se encuentra ubicado en el paraje "Las Cruces", en la población de San Pedro Tlaltizapan, perteneciente al municipio de Santiago Tianguistenco, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 158.40 m y colinda con José Cucano: al sur: 158.40 m y colinda con Crescenciano Flores y Fernando Escalona, actualmente con Crescenciano Flores, Fernando Escalona y Fidel Dávila Escutia; al oriente: 37.80 m y colinda con sucesión de José Conde; y al poniente: 37.80 m y colinda con Juan Neri Huertas, con una superficie de 5,987.52 metros cuadrados.

Y se expiden para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO y un periódico de circulación diaria que se edita en el lugar donde se encuentra ubicado el inmueble de las presentes diligencias, con el objeto de que si alguna persona se cree con igual o mejor derecho sobre el inmueble lo deduzca en términos de ley, dado en la ciudad de Santiago Tianguistenco, México, a los doce días del mes de agosto del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Anita Escobedo Ruiz.-Rúbrica.

2980.-22 y 27 agosto.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

DEMANDADO: ANDRES DIAZ MONTERO.

EXPEDIENTE NUMERO: 324/03.

AZAEEL DIAZ PATIÑO, te demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 31, de la manzana 45, de la Colonia Ampliación Villada Super 44, de Ciudad Nezahualcóyotl, que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 17.00 m con lote 30, al sur: 17.00 m con lote 32, al oriente: 9.10 m con calle Santa Mónica, y al poniente: 9.10 m con lote 6, con una superficie total de: 154.70 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del plazo de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla a juicio a dar contestación a la demanda entablada en su contra, apercibido de que si pasado este plazo no comparece, el presente juicio se seguirá en su rebeldía y se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, previniéndola asimismo para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de esta Ciudad, ya que en caso de no hacerlo las ulteriores notificaciones y aún las de carácter personal se le harán en términos del artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles aplicable, quedando en la Secretaría de este Juzgado copias simples de traslado para que las reciban.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, en un periódico de circulación en esta Ciudad y Boletín Judicial.- Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, a los diez días del mes de julio del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Martiniano Garduño Pérez.-Rúbrica.

989-B1.-7, 18 y 27 agosto.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del expediente número 3178/1992, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por GONZALEZ VALDEZ JOSE LUIS en contra de CABALLERO GARCIA JOAQUIN, el Juez Sexto de lo Civil de Tlalnepanlla con residencia en Naucalpan de Juárez, Estado de México, por auto de fecha diecisiete de julio del dos mil tres, señaló las once horas del día diez de septiembre del dos mil tres, para que tenga verificativo la audiencia de remate en pública subasta en la primera almoneda, respecto del inmueble ubicado en: el terreno denominado "Cawa", carretera a Villa Nicolás sin número poblado del Espíritu Santo, Jlotzingo, Tlalnepanlla, Estado de México, con una superficie de 3,700 metros cuadrados, cuyos datos registrales son: partida 637, volumen 369, libro primero, sección primera, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Tlalnepanlla, sirviendo como base del remate la cantidad de \$1,177,000 (UN MILLON CIENTO SETENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), valor comercial fijado por el perito del Tribunal Superior de Justicia, siendo postura legal la que cubra, debiéndose anunciar la subasta pública o remate por medio de edictos que se fijarán por tres veces dentro de nueve días hábiles en la tabla de avisos del Juzgado, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, así como en los sitios públicos de costumbre de esta ciudad. Se expiden a los siete días del mes de agosto del dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. Estela Martínez Martínez.-Rúbrica.

1554-A1.-15, 21 y 27 agosto.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL-LA PAZ
E D I C T O**

C. MARIA DUFULGUEIRA VIUDA DE HEVIA, USUCAPION DEL INMUEBLE UBICADO EN CALLE 15, MANZANA 121, LOTE 18, COLONIA VALLE DE LOS REYES, MUNICIPIO DE LA PAZ, ESTADO DE MEXICO.

En el Juzgado Sexto de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, con residencia en Los Reyes la Paz, México, se radicó un juicio ordinario civil usucapion, bajo el expediente número 357/2003, promovido por JOSE LUIS GALLEGOS ARAUJO, en contra de usted, respecto del predio indicado, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 20.00 m y linda con lote 17, al sur: 20.00 m y linda con lote 19, al oriente: 10.00 m y linda con calle Quince, y al poniente: 10.00 m y linda con lote 5 y 6, el cual tiene una superficie total de: 200.00 m2. (doscientos metros cuadrados). Y admitida que fue la demanda, se ordenó emplazarlo a juicio mediante edictos, previniéndosele que deberá presentarse por sí, o por apoderado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta la última publicación y señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo el juicio se llevará en rebeldía y las notificaciones se le harán en términos del artículo 1.170 del Código Procesal Civil, dejándose a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado.

Publíquese el presente edicto por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, el cual se edita en la Ciudad de Toluca, Estado de México, en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad y en el Boletín Judicial.- Dado en los Reyes la Paz, México, a los veinticuatro días del mes de junio del año dos mil tres.-El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Antonio Espinosa Monterrubio.-Rúbrica.

992-B1.-7, 18 y 27 agosto.

**JUZGADO 12° CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-HUIXQUILUCAN
E D I C T O**

C. CROES GATORNO REBECA MARIELA.
EMPLAZAMIENTO.

Juzgado Décimo Segundo Civil del distrito judicial de Tlalnepantla, en el expediente número 368/2003, relativo al juicio ordinario civil, guardia y custodia, promovido por ZARCO PEREZ PABLO ALFONSO en contra de REBECA MARIELA CROES GATORNO, por auto de fecha dieciséis de julio de dos mil tres, y en cumplimiento al artículo 1.181 del aplicable Código de Procedimientos Civiles, se ordenó emplazarle por medio de edictos, mismos que contendrán una relación sucinta de la demanda. Que por medio del presente escrito, vengo a solicitar de su Señoría, decrete en mi favor la guardia y custodia, provisional y en su momento definitiva de mi menor hijo de nombre ALFONSO ZARCO CROES y en contra de la señora REBECA MARIELA CROES GATORNO. Haciéndole saber que deberá de presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir de la última publicación además se fijará en la puerta de este tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este plazo no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio con rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por lista y boletín.

Para su publicación de tres veces de siete en siete días donde se haga la citación de la demandada, en el boletín judicial, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en el periódico Excelsior que se edita en la ciudad de México, se expiden los presentes edictos a los dieciocho de julio de dos mil tres.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Jacinto Neri Reyes.-Rúbrica.

1487-A1.-7, 18 y 27 agosto.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO-IXTAPALUCA
E D I C T O**

FRACCIONADORA UNIDAD DEPORTIVA RESIDENCIAL ACOZAC, S.A.

MAYRA JANINA FLORES SERRANO Y/O JOSE BENIGNO GALICIA GUZMAN Y/O LUIS ALFREDO GALICIA ARRIETA, en el expediente marcado con el número 29/2003, radicado en el Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Chalco, con Residencia en Ixtapaluca, México, relativo al juicio ordinario civil sobre otorgamiento y firma de escritura, promueve en contra de UNIDAD DEPORTIVA RESIDENCIAL ACOZAC, S.A., demanda f.a.- El otorgamiento y firma de escritura, l.b.- Cancelación y extinción parcial del fideicomiso y transmisión de propiedad; l.d.- Cumplimiento de contrato de compraventa, l.e.- Declaración judicial por sentencia que la demandada indique al Banco Comercial Mexicano, S.A., la cancelación y extinga parcialmente el fideicomiso señalado. Haciéndose saber que deberá presentarse en este Juzgado, dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en el que surtan efectos la última publicación, y fjese además en la puerta de este Juzgado, una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que del emplazamiento y si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o gestor judicial que lo represente, se seguirá el juicio en su rebeldía y se le harán las subsecuentes notificaciones por medio de Listas y Boletín Judicial.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, Boletín Judicial y en otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad. Expedido en Ixtapaluca, Estado de México a los tres días del mes de julio del año 2003 dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. María Lilia Segura Flores.-Rúbrica.

986-B1.-7, 18 y 27 agosto.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL-LA PAZ
E D I C T O**

C. TEOFILO NEME DAVID, USUCAPION DEL INMUEBLE UBICADO EN CALLE 15, MANZANA 121, LOTE 18, COLONIA VALLE DE LOS REYES, MUNICIPIO DE LA PAZ, ESTADO DE MEXICO.

En el Juzgado Sexto de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, con residencia en Los Reyes la Paz, México, se radicó un juicio ordinario civil usucapion, bajo el expediente número 357/2003, promovido por JOSE LUIS GALLEGOS ARAUJO, en contra de usted, respecto del predio indicado, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 20.00 m y linda con lote 17, al sur: 20.00 m y linda con lote 19, al oriente: 10.00 m y linda con calle Quince, y al poniente: 10.00 m y linda con lote 5 y 6, el cual tiene una superficie total de: 200.00 m2. (doscientos metros cuadrados). Y admitida que fue la demanda, se ordenó emplazarlo a juicio mediante edictos, previniéndosele que deberá presentarse por sí, o por apoderado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta la última publicación y señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo el juicio se llevará en rebeldía y las notificaciones se le harán en términos del artículo 1.170 del Código Procesal Civil, dejándose a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado.

Publíquese el presente edicto por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, el cual se edita en la Ciudad de Toluca, Estado de México, en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad y en el Boletín Judicial.- Dado en Los Reyes la Paz, México, a los veinticuatro días del mes de junio del año dos mil tres.-El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Antonio Espinosa Monterrubio.-Rúbrica.

991-B1.-7, 18 y 27 agosto.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC
E D I C T O**

C. MARIA GUADALUPE CARRANZA OLIVARES.

La señora VERONICA CASTAÑEDA RAMIREZ, en su carácter de apoderada legal del señor JAVIER CASTAÑEDA RAMIREZ, le demanda en la vía ordinaria civil, dentro del expediente número 86/03, A).- La disolución del vínculo matrimonial que la une con mi poderdante JAVIER CASTAÑEDA RAMIREZ; B).- El pago de gastos y costas que el presente juicio origine. Por lo que se le emplaza por medio del presente en términos de los artículos 1.181 y 2.111 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, a fin de que comparezca a este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda entablada en su contra, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, con el apercibimiento que de no hacerlo en dicho plazo, se seguirá el juicio en rebeldía, y se le declarará confesa de los hechos que contiene la demanda, así como también se le harán las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal en términos de los artículos 1.168 y 1.169 del Código en cita, quedando a disposición de la demandada las copias simples de la demanda en la secretaría de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en el Estado de México, que se edite en la ciudad de Toluca, México, así como en el Boletín Judicial. Temascaltepec, México, a dos de julio del dos mil tres.-Doy fe.-La Secretario de Acuerdos, Lic. Rosa Iliana Rodríguez Zamudio.-Rúbrica.

2794.-7, 18 y 27 agosto.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

CENOBIO Y JESUS DE APELLIDOS ORTIZ GONZALEZ.

Por este conducto se les hace saber que: JOSE JUAN ANGEL AVILA OROPEZA, le demanda en el expediente número 84/2003, relativo al juicio ordinario civil usucapión, respecto del inmueble ubicado en el lote de terreno número 1, de la manzana 54, de la Colonia General José Vicente Villada, Segunda Sección de esta Ciudad; el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 21.50 metros con calle Martín Carrera; al sur: 21.50 metros con lote 2; al oriente: 10.00 metros con calle Las Torres; al poniente: 10.00 metros con lote 30; con una superficie total de 215.00 metros cuadrados; tramitado ante el Juzgado Tercero de lo Civil del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl. Ignorándose sus domicilios, se les emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezcan por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibidos que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se les apercibe para que señalen domicilio dentro de la circunscripción convencional de este Juzgado, ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se les harán por Boletín Judicial. Doy fe.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad y Boletín Judicial, dados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los siete días del mes de mayo del dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ana María de la Cruz Trejo.-Rúbrica.

983-B1.-7, 18 y 27 agosto.

**JUZGADO 11° CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

C. JOSE JAIME EVERARDO TERRAZAS CASTRO Y LAURA MARTINEZ PEREZ DE TERRAZAS.

MARIANO ROCHA JIMENEZ, promueve ante este juzgado en el expediente número 1094/2002, juicio ordinario civil (usucapión) en contra de JOSE JAIME EVERARDO TERRAZAS CASTRO, LAURA MARTINEZ PEREZ DE TERRAZAS Y SINDICATO MEXICANO DE ELECTRICISTAS, demandándoles las siguientes: 1.- Con fecha dieciocho de marzo de mil novecientos noventa y cinco, adquirí en propiedad del Sindicato Mexicano de Electricistas, mediante contrato de adjudicación la casa identificada con el número veintitrés, de calle Axapusco, lote número veintisiete, manzana número setenta y siete, sección segunda, del Fraccionamiento Lomas de Atizapán, municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, el cual cuenta con una superficie de ciento veinte metros cero cinco centímetros cuadrados (120.05 m2), con las siguientes medidas y colindancias: al sureste: en 7.00 m con calle Axapusco; al suroeste: en 17.15 m con lote 29; al noroeste: en 7.00 m con lote 28; al noreste: en 17.15 m con lote 25. 2.- En la fecha de adquisición del inmueble de referencia me fue entregada material y jurídica por el propio adjudicante. 3.- Desde la fecha de adquisición del inmueble tengo la posesión del mismo en concepto de propietario y a título de buena fe y he realizado actos de dominio, inmueble éste que actualmente ocupo con mi familia. 4.- La posesión del inmueble objeto de la presente demanda ha sido pacífica, por haberlo adquirido sin violencia y mediante un acto traslativo de dominio, dicha posesión ha sido continua y sin interrupción alguna. 5.- Igualmente la posesión que tengo es a la luz pública, ya que la misma es conocida por los vecinos y colindantes. 6.- El multicitado inmueble se encuentra registrado a nombre del señor JOSE JAIME EVERARDO TERRAZAS CASTRO Y LAURA MARTINEZ PEREZ DE TERRAZAS. 7.- Como oportunamente lo acredite, tengo en posesión el referido inmueble por el tiempo suficiente y en las condiciones exigidas por nuestra legislación sustantiva de la materia estos es en forma pública, continua, pacífica y de buena fe, a título de dueño para acreditar la causa generadora de mi posesión con el contrato de adjudicación ya mencionado. Y se le hace saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, se fijará además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado legal o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones en términos de los artículos 1.170 y 1.174 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de circulación en la población donde se haga la citación y Boletín Judicial. Atizapán de Zaragoza, diecinueve de junio del año dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Verónica Benítez Romero.-Rúbrica.

1491-A1.-7, 18 y 27 agosto.

**JUZGADO DECIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 765/02, relativo al juicio ordinario civil, promovido por SALVADOR NUÑEZ ALCANTARA, en contra de MANUEL GONZALEZ QUIROZ, reclamando el cumplimiento de las siguientes prestaciones: A.- La declaración de que ha operado la usucapión a favor de SALVADOR NUÑEZ ALCANTARA respecto de la casa seis de la calle Axapusco, lote número 4, manzana 79, sección segunda, del fraccionamiento Lomas de Atizapán, municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, con las siguientes medidas y

colindancias: al noroeste: en siete metros con calle Axapusco, al noreste: en diecisiete punto quince metros con lote 3, al sureste: en siete metros con lote 1, y al suroeste: en diecisiete punto quince metros con lote 5 con una superficie de ciento veinte punto cero cinco metros cuadrados, B.- La inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la sentencia definitiva que se dicte y, C.- El pago de los gastos y costas que origine el juicio, así mismo el Juez Décimo Civil del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en Atizapán de Zaragoza, Estado de México, dictó un auto que a la letra dice: Acuerdo.- Atizapán de Zaragoza, Estado de México, veintiocho de marzo del año dos mil tres.- Con el escrito de cuenta, se tiene por presentado a SALVADOR NUÑEZ ALCANTARA, visto su contenido, en el estado que guardan los autos y de conformidad con lo establecido por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles reformado, toda vez que se desconoce el paradero de la parte demandada MANUEL GONZALEZ QUIROZ, procédase a emplazar al mismo por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda debiéndose publicar por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado en el boletín judicial y en el periódico de mayor circulación de esta entidad citando a la demandada y haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días hábiles siguientes al en que surta sus efectos la última publicación a contestar la demanda instaurada en su contra y a oponer las excepciones y defensas que tuviere. Asimismo fíjese en los estrados del tribunal el edicto correspondiente por el tiempo que dure el emplazamiento, con el apercibimiento de que si pasado el término no comparece por sí, o por apoderado a contestar la demanda se seguirá el juicio en su rebeldía y las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán por medio de lista y boletín judicial. Notifíquese.

Para ser publicados en la GACETA DEL GOBIERNO boletín judicial y en un periódico local de mayor circulación por tres veces de siete en siete días.-Secretario de Acuerdos, Lic. Mario Rendón Jiménez.-Rúbrica.

1491-A1.-7, 18 y 27 agosto.

**JUZGADO DECIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

Que en los autos del expediente número 954/2002, relativo al juicio ordinario civil usucapón, promovido por ROMERO LOPEZ OMAR, en contra de JUAN GRANADOS PEÑA Y MARGARITA SALAZAR ALQUIZIRA DE GRANADOS, en el que por auto de fecha diez de diciembre del año dos mil dos y seis de junio del dos mil tres, se ordenó emplazar por medio de edictos a la parte demandada JUAN GRANADOS PEÑA Y MARGARITA SALAZAR ALQUIZIRA DE GRANADOS, ordenándose la publicación de edictos por tres veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro de los de mayor circulación de esta ciudad y en el boletín judicial, y que contendrán una relación sucinta de la demanda: A).- La declaración judicial de que ha operado a mi favor la usucapón y que he adquirido por ende la propiedad del inmueble identificado como lote número noventa y uno, manzana número setenta y seis, del fraccionamiento Lomas de Atizapán, sección segunda, municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, el cual cuenta con una superficie de 128.63 m2 (ciento veintiocho metros sesenta y tres decímetros cuadrados), y las siguientes medidas y colindancias: al noreste: en 7.00 metros con calle Donato Guerra, al sureste: en 17.15 metros con lote 93, al suroeste: en 5.50 metros con lote 98 y 2.50 metros con lote 100, al noroeste: en 17.15 metros con lote 89, B).- Consecuentemente la inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la sentencia definitiva que su Señoría se sirva dictar, C).- El pago de gastos y costas que este juicio origine hasta su

total terminación. Haciéndole saber que deberá presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibiéndoles que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos, se seguirá el mismo en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones por lista y boletín judicial. Fíjese además en la puerta del tribunal una copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo del emplazamiento. Atizapán de Zaragoza, México, a dieciséis de julio del año dos mil tres.- Segunda Secretario de Acuerdos, Lic. Lilita Ana Corte Angeles.-Rúbrica.

1491-A1.-7, 18 y 27 agosto.

**JUZGADO DECIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 1113/02, relativo al juicio ordinario civil promovido por MELITON BRAVO SANDOVAL en contra de ANSELMO MEDINA GOMEZ y TERESA CERVANTES GARCIA DE MEDINA, reclamando el cumplimiento de las siguientes prestaciones: A.- La declaración de que ha operado la usucapón a favor de MELITON BRAVO SANDOVAL, respecto del lote número 8, manzana 82, sección segunda, del fraccionamiento Lomas de Atizapán, municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al suroeste en siete metros con calle Melchor Ocampo, al noroeste en dieciocho metros con lote 6, al noreste en siete metros con lote 9, y al sureste en diecisiete punto quince metros con lote 10 con una superficie de ciento veintitres punto cero dos metros cuadrados, B.- La inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la sentencia definitiva que se dicte y, C.- El pago de los gastos y costas que origine el juicio, así mismo el Juez Décimo Civil del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en Atizapán de Zaragoza, Estado de México, dictó un auto que a la letra dice: Acuerdo.- Atizapán de Zaragoza, Estado de México, cuatro de junio del dos mil tres.- Con el escrito de cuenta, se tiene por presentado a MELITON BRAVO SANDOVAL, visto su contenido y de conformidad a lo preceptuado por el artículo 1.138 del Código de Procedimientos Civiles, como se solicita y a efecto de regularizar el procedimiento se deja sin efecto el auto de fecha diecinueve de mayo del año en curso, en consecuencia, tomando en consideración que como se desprende de los informes que obran en autos, no se localizó el domicilio de la parte demandada y de conformidad con lo establecido por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles reformado, toda vez que se desconoce el paradero de la parte demandada ANSELMO MEDINA GOMEZ y TERESA CERVANTES GARCIA DE MEDINA, procédase a emplazar al mismo por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda debiéndose publicar por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el boletín judicial y en el periódico de mayor circulación de esta entidad citando a la demandada y haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días hábiles siguientes al en que surta sus efectos la última publicación a contestar la demanda instaurada en su contra y a oponer las excepciones y defensas que tuviere. Asimismo fíjese en los estrados del tribunal el edicto correspondiente por el tiempo que dure el emplazamiento, con el apercibimiento de que si pasado el término no comparece por sí o por apoderado a contestar la demanda se seguirá el juicio en su rebeldía y las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán por medio de lista y boletín judicial. Notifíquese.

Para ser publicados en la GACETA DEL GOBIERNO, Boletín Judicial y en un periódico local de mayor circulación por tres veces de siete en siete días.-Secretario de Acuerdos, Lic. Mario Rendón Jiménez.-Rúbrica.

1491-A1.-7, 18 y 27 agosto.

**JUZGADO DECIMO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ GARCIA, MARIA ESPERANZA RODRIGUEZ HERNANDEZ DE RODRIGUEZ.

Se les hace saber que en el expediente número 1083/02, relativo al juicio ordinario civil usucapión promovido por VELAZQUEZ SALINAS ALBERTO en su contra y en contra del SINDICATO MEXICANO DE ELECTRICISTAS, radicado ante este Juzgado Décimo Primero de lo Civil de Tlalnepantla, con residencia en Atizapán de Zaragoza, México, VELAZQUEZ SALINAS ALBERTO demanda en la vía ordinaria civil de FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ GARCIA, MARIA ESPERANZA RODRIGUEZ HERNANDEZ DE RODRIGUEZ Y SINDICATO MEXICANO DE ELECTRICISTAS, demandándole las siguientes: PRESTACIONES: a).- La usucapión del inmueble identificado como lote número cuarenta, manzana número ochenta y nueve, casa número cuarenta y cuatro, de la calle Villa de Allende, sección segunda, del fraccionamiento Lomas de Atizapán, municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al noroeste: 7.00 metros con calle Villa de Allende, al noreste: 17.15 metros con lote 38, al sureste: 7.00 metros con lote 35, al suroeste: 17.15 metros con lote 42, el cual cuenta con una superficie de ciento veinte metros cero cinco decímetros cuadrados (120.05 m²), b).- La inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la sentencia definitiva que se llegará a dictar, c).- El pago de los gastos y costas que este juicio origine hasta su total terminación. Fundándose en los siguientes: HECHOS: 1.- Con fecha 18 de marzo de 1995 adquirí en propiedad del SINDICATO MEXICANO DE ELECTRICISTAS mediante contrato de adjudicación el inmueble mencionado en la prestación a), 2.- En la fecha de adquisición se me entregó el inmueble de referencia la posesión material y jurídica por el propio adjudicante, 3.- Desde la fecha de adjudicación tengo la posesión del inmueble en concepto de propietario y a título de buena fe y he realizado actos de dominio, inmueble que actualmente habito con mi familia, 4.- La posesión del inmueble de referencia ha sido en forma pacífica, continua, pública y sin interrupción alguna, 5.- El citado inmueble se encuentra registrado a nombre de los señores FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ GARCIA Y MARIA ESPERANZA RODRIGUEZ HERNANDEZ DE RODRIGUEZ, como se acredita con el certificado de inscripción expedido por el Registro Público de la Propiedad en el distrito de Tlalnepantla. Haciéndoles saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, en este Juzgado a producir su contestación a la demanda, apercibido que de no comparecer dentro del término indicado, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por lista y boletín judicial.

Publicación que deberá hacerse por tres veces de siete en siete días en tanto en el periódico GACETA DEL GOBIERNO de esta entidad, como en otro periódico de mayor circulación de la entidad, así como en el Boletín Judicial, además fíjese un ejemplar de dicho edicto en la puerta de este tribunal por todo el tiempo que dure el emplazamiento, para los efectos legales a que haya lugar. Dado en el local de este Juzgado el día veintisiete de junio del año dos mil tres.-Doy fe.-La Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. Magdalena Soto Canales.-Rúbrica.

1491-A1.-7, 18 y 27 agosto.

**JUZGADO DECIMO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

MIGUEL MOTÉ MOCOYAN Y
ROSA ANDREA FIGUEROA DE MOTE.

RIGOBERTO GALLARDO CORTES, promueve ante este Juzgado bajo el expediente número 769/2002, juicio ordinario civil, demandándoles las siguientes prestaciones: a).- La

usucapión, respecto del inmueble que se identifica con el lote número veintiocho, manzana cincuenta y siete, sección primera, del fraccionamiento Lomas de Atizapán, municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, con una superficie de 120.05 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al sureste: 7.00 metros con calle Chalco, al suroeste: 17.15 metros con lote 26, al noroeste: 7.00 metros con lote 27, y al noreste: 17.15 metros con lote 30, b).- La inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio en Tlalnepantla, Estado de México y que se tida de la inscripción que aparece en dicho registro a favor de los señores MIGUEL MOTE MOCOYAN Y ROSA ANDREA FIGUEROA DE MOTE, y c).- Gastos y costas que el mismo origine, fundando su demanda en los siguientes: HECHOS: 1.- Que mediante contrato de adjudicación de fecha dieciocho de marzo de 1995, adquirí en propiedad del SINDICATO MEXICANO DE ELECTRICISTAS, el inmueble arriba descrito, 2.- En esa misma fecha me fue dada en posesión material y jurídica por el propio adjudicante la cual tengo a la fecha, 3.- Dicha posesión de dicho inmueble la tengo en carácter de propietario y a título de buena fe, realizando actos de dominio, mismos que actualmente ocupo con mi familia, 4.- La posesión del inmueble referido en líneas anteriores ha sido en forma pacífica, sin violencia, y continua y sin interrupción alguna, mediante un acto traslativo de dominio, 5.- Dicha posesión la tiene a la luz pública y conocida por los vecinos y colindantes, 6.- El inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio en Tlalnepantla, Estado de México, a favor de los señores MIGUEL MOTE MOCOYAN Y ROSA ANDREA FIGUEROA DE MOTE, 7.- Asimismo, endereza su demanda, demandando en este juicio de igual forma al SINDICATO MEXICANO DE ELECTRICISTAS. Y se le hace saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, se fijará además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarnos se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones en términos del artículo 184 y 185 del Código de Procedimientos Civil para el Estado de México.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la población donde se haga la citación, así como en el boletín judicial, Atizapán de Zaragoza, treinta de abril del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. María Magdalena Soto Canales.-Rúbrica.

1491-A1.-7, 18 y 27 agosto.

**JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 172/2003.

La Juez Primero Familiar de Tlalnepantla, Estado de México, por auto de fecha dos de julio del año dos mil tres, dictado en el expediente al rubro citado relativo al juicio sucesorio testamentario a bienes de MARMOLEJO MONTES DE OCA ANTONIO, ordenó se fijar avisos respectivos en los sitios públicos de este lugar y en los lugares del fallecimiento y origen del finado citada, anunciado su muerte, así como el grado de parentesco de quien reclama la herencia para que comparezcan a deducirlo dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación.

Personas que reclaman la herencia.- LUCIA Y SERGIO ANTONIO de apellidos MARMOLEJO JIMENEZ, MARCELA SANCHEZ MARMOLEJO, LUIS GUSTAVO MARMOLEJO SABORI Y JULIAN SANCHEZ FLORES.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el Boletín Judicial, GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación en la Ciudad.-Secretario de Acuerdos, Lic. María Teresa García Gómez.-Rúbrica.

984-B1.-7, 18 y 27 agosto.

JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O

FIDEICOMITENTES HERNAN RODRIGUEZ PEREZ Y ADOLFO RODRIGUEZ CABELLO, FIDUCIARIA FINANCIERA COMERCIAL MEXICANA, S.A., FIDEICOMISARIOS ISIDRO RODRIGUEZ RECIO, LICENCIADO ANTONIO RIVAPALACIO, FERNANDO GARCIA, INMOBILIARIA Y COMERCIAL BUSTAMANTE, S.A. DE C.V. Y SOCIEDAD MEXICANA DE CREDITO INDUSTRIAL, S.A., MARIA GUADALUPE TOSTADO RAMIREZ Y BANCO MEXICANO, S.A.

CIPRIANO GARCIA VILLANUEVA, por su propio derecho, en el expediente número 773/2002-1, que se tramita en este Juzgado, les demanda en la vía ordinaria civil, la usucapición respecto del lote de terreno número 08, de la manzana 07, de la Colonia Jardines de Guadalupe en esta Ciudad, que mide y linda: al norte: 18.53 metros con lote 09; al sur: 18.54 metros con lote 07; al este: 7.00 metros con calle Colima; y al oeste: 7.00 metros con lindero del Fraccionamiento, con una superficie de 129.74 metros cuadrados. Ignorándose sus domicilios se les emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos a juicio, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a contestar la demanda instaurada en su contra, asimismo para que señalen domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la colonia de ubicación de este Juzgado, apercibidos que si no comparecen dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndoles las posteriores notificaciones en términos de los artículos 1.168 y 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedando en la Secretaría del Juzgado, las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México y en un diario de circulación en esta Ciudad, así como en el Boletín Judicial. Se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, a los veintitrés días del mes de mayo del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Alberto Martínez Gutiérrez.-Rúbrica.

985-B1.-7, 18 y 27 agosto.

JUZGADO 12° CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-HUIXQUILUCAN
E D I C T O

C. JUANA CHECA MARTINEZ.

En el expediente número 1022/2002, Segunda Secretaría, el señor LEONARDO ZAVALA LAGUNA, ha promovido ante este juzgado juicio ordinario civil, (divorcio necesario), en contra de USTED, en el auto de fecha catorce de mayo del año en curso y en cumplimiento al artículo 1.181 del aplicable Código de Procedimientos Civiles, se ordenó emplazarla por medio de edictos, mismos que contendrán una relación sucinta de la demanda:

a).- La disolución del vínculo matrimonial que los une, b).- La guarda y custodia del menor hijo de nombre LEONARDO ZAVALA CHECA, c).- El pago de gastos y costas que se origine en el juicio. Haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación de los edictos, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibida que de no hacerlo por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole saber asimismo que deberá señalar domicilio en esta ciudad, para oír notificaciones, apercibida que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 1.68 y 1.70 del Código en cita, debiéndose fijar además en la puerta de este juzgado una copia íntegra del auto por todo el tiempo del emplazamiento.

Se expiden los presentes edictos para su publicación tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en uno de los periódicos de mayor circulación que se editan en esta ciudad, y en la puerta de este juzgado, se expiden los presentes edictos en Huixquilucan, Estado de México, a los treinta días de junio dos mil tres.-Doy fe.- Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Jacinto Neri Reyes.- Rúbrica.

1494-A1.-7, 18 y 27 agosto.

JUZGADO 11° CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O

ROBERTO GOMEZ FLORES.

Se le hace saber que en este juzgado se tramita el expediente 1086/2002, relativo al juicio ordinario civil, promovido por LOPEZ ROMERO JUAN MANUEL, en su contra y del Sindicato Mexicano de Electricistas, demandándole las siguientes:

PRESTACIONES.

a).- La declaración judicial que ha operado en mi favor la usucapición y que he adquirido, por ende la propiedad del inmueble identificado como lote número diez, manzana número ochenta y tres, sección segunda, del Fraccionamiento Lomas de Atizapán, municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, el cual cuenta con una superficie de 120.05 (ciento veinte metros cero cinco decímetros cuadrados), y las siguientes medidas y colindancias: al noroeste: en 7.00 m con calle Melchor Ocampo; al noreste: en 17.15 m con lote 8; al sureste: en 7.00 m con lote 9; y al suroeste: en 17.15 m con lote 12.

HECHOS.

1.- Con fecha dieciocho de marzo de mil novecientos noventa y cinco, adquirí en propiedad del SINDICATO MEXICANO DE ELECTRICISTAS, mediante CONTRATO DE ADJUDICACION, la casa identificada como lote número diez, manzana número ochenta y tres, sección segunda, del Fraccionamiento Lomas de Atizapán, municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México.....

2.- ... me fue entregada la posesión material y jurídica...

3.- ...tengo la posesión del mismo en concepto de propietario y a título de buena fe...

4.- ...forma continua y sin interrupción alguna...

5.- ...a la luz pública...

6.- ...se encuentra registrado a nombre de ROBERTO GOMEZ FLORES...

7.- ...la usucapición se ha consumado a mi favor...

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad, y en el Boletín Judicial y se le hace saber que deben presentarse a este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, se fijará además en la puerta del tribunal un ejemplar del presente, por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndose las posteriores notificaciones en términos de los artículos 1.170 y 1.174 del Código de Procedimientos Civiles vigente. Atizapán de Zaragoza, México, dos de junio del dos mil tres.-Doy fe.-El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Verónica Benítez Romero.-Rúbrica.

1491-A1.-7, 18 y 27 agosto.

**JUZGADO TRIGESIMO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del juicio especial hipotecario, promovido por ALARCON O'FARRIL EDUARDO ARTURO cesionario de BANCO INTERNACIONAL, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BITAL en contra de JOSE LUIS MARMOLEJO MONDRAGON Y CARMEN ALEJANDRA MURILLO AVILES DE MARMOLEJO, expediente número 1994/95, el C. Juez Trigésimo de lo Civil del Distrito Federal, dictó un auto que en su parte conducente dice: México, Distrito Federal, a dieciséis de julio de dos mil tres, "... para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda se señalan las diez horas con treinta minutos del día ocho de septiembre del año en curso, sirviendo de base para el remate la cantidad de UN MILLON SEISCIENTOS SETENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N., siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, sobre el bien inmueble que se encuentra ubicado en la calle de Isla Carolina número 44, lote 27, manzana 9, colonia fraccionamiento residencial Chiluca, primera sección, municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, construcción de dos niveles con la siguiente distribución: Planta Baja: vestíbulo, estancia, comedor, toilet, cocina con patio de servicio y área de servicios, además cuenta con cochera descubierta y jardín al frente. Planta Alta: escalera de acceso, vestíbulo, pasillos de circulación, recámaras y baños.

Para su publicación por dos veces en los tableros de avisos del Juzgado de dicha entidad, en la Receptoría de la misma, en el periódico de mayor circulación de dicha localidad y en la GACETA Oficial del Estado. Debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo.-La C. Secretaría de Acuerdos, Lic. Guillermina Barranco Ramos.-Rúbrica.

1565-A1.-16 y 27 agosto.

**JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

A LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO
A HEREDAR DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA
A BIENES DE ANTONIA, OFELIA Y ADELA DE APELLIDOS
PASTEN SANCHEZ.

Se hace de su conocimiento al público en general, que con fecha veintisiete de mayo del año dos mil dos, fue denunciada la sucesión intestamentaria a bienes de ANTONIA, OFELIA Y ADELA DE APELLIDOS PASTEN SANCHEZ, radicado en este Juzgado, bajo el número de expediente marcado con el número 912/02, el cual fue promovido por SOFIA PASTEN SANCHEZ Y OTROS, el Juez del conocimiento dictó un auto en el que ordena se fijen avisos en los sitios públicos del lugar donde se tramita el presente juicio, de los fallecimientos y origen de las finadas, anunciando su muerte sin testar, y además se inserten edictos que se deberán publicar de dos veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otros de mayor circulación de esta ciudad, haciéndose saber a los que se crean con derecho a heredar en la presente sucesión intestamentaria, deberán comparecer ante este Juzgado a deducir y justificar su derecho dentro del término de cuarenta días, contados a partir del día siguiente en que surta efectos la última publicación, quienes tuvieron su último domicilio en Avenida Juárez, número 30 "B", barrio del Tlacateco, perteneciente a la cabecera del municipio de Tepetzotlán, Estado de México.

Y para su publicación por dos veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO y el periódico de mayor circulación, se expide la presente a los seis días del mes de febrero del año dos mil tres.-Secretario, Lic. Silvia Cruz Salinas.-Rúbrica.

2910.-18 y 27 agosto.

**JUZGADO NOVENO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O**

En los autos del expediente número: 135/03, relativo al procedimiento judicial no contencioso sobre diligencias de información de dominio, promovido por MARIA DEL PILAR PEREZ GARCES. Respecto del inmueble ubicado en la calle Dieciséis de Septiembre sin número, Colonia Francisco I. Madero, Metepec, México, con una superficie aproximada de 2,437.00 metros cuadrados y con las medidas y colindancias: al norte: 25.00 metros con calle Dieciséis de Septiembre; al sur: 25.00 metros con Pablo Rosales Flores; al oriente: 97.50 metros con Georgina Arcos Romero; al poniente: 97.50 metros con Alberto Romero Castañeda.

Ordenando el Juez su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación diaria en esta Ciudad, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y se presenten a deducirlos en términos de Ley. Dado en el Juzgado Noveno Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca con residencia en Metepec, México, a los catorce días del mes de agosto del año dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. Guadalupe Garduño García.-Rúbrica.

2992.-22 y 27 agosto.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

MARIA DEL SOCORRO NOGUEZ CORONA, promueve en el expediente número 800/99, relativo al Juicio Ordinario Civil, en contra de RESIDENCIAL BOSQUES DEL LAGO, S.A., de la codemandada JUDITH BERNAL PALACIOS, las siguientes prestaciones: A).- De la persona moral RESIDENCIAL BOSQUES DEL LAGO, S.A., representada por la persona física que dicha Sociedad designe, demando la usucapación en mi favor, respecto del lote de terreno número 21 (veintiuno) A.- De la manzana 01 (uno), del sector 02 (dos), del Fraccionamiento Residencial Bosques del Lago, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, con la superficie, medidas y colindancias que consigno más adelante. B).- del C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de Cuautitlán, México, demandando la cancelación de la inscripción relativa al inmueble que cito en el punto precedente, motivo de la presente usucapación y que en esa oficina aparece registrado a nombre de la persona moral RESIDENCIAL BOSQUES DEL LAGO, S.A. Asimismo, efectúe la anotación preventiva de la presente demanda, atento a lo establecido en la fracción I del artículo 2894 del Código Civil; por los motivos que indicó en el cuerpo de la presente demanda.

Emplácese a la codemandada JUDITH BERNAL PALACIOS, por medio de edictos. Haciéndoles saber a dicha codemandada que debe de presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Debiendo fijar además en la puerta de este Tribunal una copia íntegra de la presente resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndole que si pasado este término no comparecen por sí o por apoderado, se seguirá el Juicio en rebeldía y las posteriores notificaciones aún las de carácter personal se les harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código Procesal en consulta.

Y para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en esta Ciudad, las cuales deberán de surtir sus efectos es decir entre la publicación de un edicto y otro necesariamente, para computar el término y realizar la subsecuente publicación.- se expiden a los nueve días del mes de julio de dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Héctor Manuel Serrano Sánchez.-Rúbrica.

1420-A1.-18 julio. 14 y 27 agosto.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE OTUMBA-TECAMAC
E D I C T O**

JAVIER Y VICTOR MANUEL DE APELLIDOS CADENA AGUIRRE, promueve por su propio derecho, en el expediente número 551/2003, diligencias de información de dominio, respecto del inmueble denominado "Michapa", ubicado en calle Prolongación Industria sin número específico de identificación, Colonia El Progreso, en el pueblo de Reyes Acozac, municipio de Tecámac, México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 38.00 m con Lorena Guevara; al sur: 38.00 m con Osvaldo Reyes hoy Osvaldo Hoyos; al oriente: 10.00 m con José Galindo, hoy su sucesión; al poniente: 10.00 m con calle Prolongación de Industria, hoy Avenida Industria, con una superficie de 380.00 metros cuadrados.

Y para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación de la entidad, se expiden los presentes a los dieciocho días del mes de julio del dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Javier Sánchez Martínez.-Rúbrica.

2983.-22 y 27 agosto.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO-AMECAMECA
E D I C T O**

Expediente No. 560/2003.- LINDORO MARTINEZ BONILLA, por su propio derecho promueve ante el Juzgado Tercero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Chalco, con residencia en Amecameca, Estado de México; diligencias de información de dominio del terreno de común repartimiento denominado "El Paredón", ubicado en los linderos de Tenango del Aire, Estado de México; con superficie de TREINTA MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS METROS, SETENTA Y CINCO CENTIMETROS CUADRADOS; mide y linda: norte: 104.38 metros con barranca; sur: 108.72 metros con camino al Cerro de la Mesa; al oriente: 270.00 metros con barranca; y al poniente: 300.00 metros con Rodolfo Nava Alvarado.

Publíquese por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación en esta entidad. Dado a los cuatro días del mes de agosto del dos mil tres.-Doy fe.-El Secretario de Acuerdos, Lic. Fernando Galván Romero.-Rúbrica.

2993.-22 y 27 agosto.

**JUZGADO DECIMO QUINTO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha tres de junio del año en curso, dictado en los autos del juicio especial hipotecario, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., en contra de ELI ELIAS GARDUÑO Y OTRA, expediente número 203/99, el C. Juez Décimo Quinto de lo Civil, ordenó sacar a remate y primera y pública almoneda del bien inmueble ubicado en la calle Serenata número 243, lote 28, manzana XXI, fraccionamiento Villas de la Hacienda, municipio de Atizapán, Estado de México, convocándose a postores por medio de edictos los que deberán publicarse por dos veces dentro de siete días, que deberán publicarse en los tableros de este Juzgado en los de la Tesorería del Distrito Federal y en el periódico La Crónica, sirviendo como base el precio de avalúo por la cantidad de \$834,000.00 (OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes, señalándose las once horas del día ocho de septiembre del año en curso.-México, D.F., a 4 de agosto de 2003.-La C. Secretaria de Acuerdos, Lic. Hermelinda Morán Reséndiz.-Rúbrica.

1556-A1.-15 y 27 agosto.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

En los autos del expediente número 819/2000, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ARMANDO DIAZ MADRID en contra de ROBERTO FLORES PLIEGO; el Juez Segundo de lo Civil del Distrito Judicial de Cuautitlán, con Residencia en Cuautitlán Izcalli, México, señaló las once horas del día cuatro de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo el remate en primera almoneda, respecto del bien inmueble con construcción que se ubica en Zona III, Departamento 401, edificio 3 A, Andador sin número, Colonia Alborada Jaltenco, Municipio de Tultitlán, Estado de México; sirviendo como base para el remate la cantidad de \$160,000.00 (CIENTO SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.); debiéndose anunciar su venta en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces dentro de nueve días, en días hábiles, y en la tabla de avisos o puerta del Juzgado, sin que en ningún caso medien menos de siete días, entre la publicación del último edicto y la almoneda. Se convoca a postores. Y se expide a los dieciséis días del mes de julio del dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Cristina Ocaña Bruno.-Rúbrica.

1581-A1.-19, 22 y 27 agosto.

**JUZGADO NOVENO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O**

En los autos del expediente número: 159/03, relativo al procedimiento judicial no contencioso sobre diligencias de información de dominio, promovido por SILVIA MARTINEZ RODRIGUEZ. Respecto del inmueble ubicado en Cerrada de Los Olivos sin número, Colonia Casa Blanca, Metepec, México, con una superficie aproximada de 233.56 metros cuadrados y con las medidas y colindancias: al norte: 13.15 metros con Ejido; al sur: 13.00 metros con calle Cerrada de Los Olivos; al oriente: 16.40 metros con lote tres, de la manzana seis; al poniente: 19.35 metros con lote uno, de la manzana seis.

Ordenando el Juez su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación diaria en esta Ciudad, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y se presenten a deducirlos en términos de Ley. Dado en el Juzgado Noveno Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca con residencia en Metepec, México, a los catorce días del mes de agosto del año dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. Guadalupe Garduño García.-Rúbrica.

2990.-22 y 27 agosto.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE OTUMBA-TECAMAC
E D I C T O**

FRANCISCO CASTILLO SALAS, promueve por su propio derecho, en el expediente número 565/2003, diligencias de información de dominio, respecto del inmueble denominado "La Era Zacualtitla", ubicado en calle la Merced sin número específico de identificación, en el Barrio o Colonia de la Palma, en términos del pueblo de Reyes Acozac, municipio de Tecámac, México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 30.00 m con Raymundo Sánchez Salinas; al sur: 30.00 m con Elpidio Serrano García; al oriente: 15.00 m con calle de la Merced; al poniente: 15.00 m con Raymundo Sánchez Salinas, con una superficie de 450.00 metros cuadrados.

Y para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación de la entidad, se expiden los presentes a los siete días del mes de agosto del dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Javier Sánchez Martínez.-Rúbrica.

2984.-22 y 27 agosto.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 429/01, en el presente Juicio Ejecutivo Mercantil, que promueve BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, en contra de JUAN MANUEL DIAZ TAPIA Y MARIA DE LOS ANGELES ARCHUNDIA ORTIZ. El Juez Segundo Civil de este Distrito Judicial señaló las diez horas del doce de septiembre del año dos mil tres, para que tenga lugar la segunda almoneda de remate del bien embargado en el presente Juicio, consistente en: Un bien inmueble que se encuentra, ubicado en la calle Cinco de Mayo número sesenta y nueve, actualmente treinta y uno B, del Barrio de Santa Cruz Arriba en Metepec, México; inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Toluca, México, en volumen número 201, libro primero, sección primera, a fojas 81, partida 296, de fecha veinticuatro de mayo de mil novecientos ochenta y tres, con una superficie de 639.66 metros cuadrados. El Juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces, dentro de nueve días y por medio de avisos que se fijen en los Estrados de este Juzgado y el de Primera Instancia en turno de Metepec, México, y en el de convocando postores y citando acreedores, sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$1'679,400.00 (UN MILLON SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), suma resultante de la deducción del diez por ciento del precio en que salió a remate y que fue \$1'866,000.00 (UN MILLON OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), con tal que la parte de contado sea suficiente para pagar el importe de lo sentenciado, y de manera que entre la publicación o fijación del último edicto y la fecha del remate medie un término no menor de siete días de conformidad con los numerales 758 y 768 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, aplicado supletoriamente a la Legislación Mercantil. Toluca, México, a dieciocho de agosto de dos mil tres.-Doy fe.-Secretario, Lic. Josefina Hernández Ramirez.-Rúbrica.

2970.-21, 27 agosto y 2 septiembre.

**JUZGADO QUINGUAGESIMO SEPTIMO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En el juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCO BILBAO VIZCAYA MEXICO S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBV-PROBURSA en contra de ALFONSO GARFIAS MENDEZ Y MARIA GUADALUPE ROBLES CHAVEZ expediente 480/2000, la C. Juez Quincuagésimo Séptimo de lo Civil del Distrito Federal, señaló las diez horas del día cuatro de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda, del bien inmueble embargado en este juicio ubicado en Departamento doscientos uno, Boulevard Coacalco número 83, edificio B, Fraccionamiento Villa de las Flores, Coacalco, Estado de México. Sirviendo como base del remate la cantidad de \$299,000.00 (DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL PESOS MONEDA NACIONAL) que es el valor más alto emitido por los peritos designados en el procedimiento, siendo postura legal la que cubra la totalidad del citado avalúo.

Para su publicación y fijación por tres veces dentro de nueve días.-México, D.F., a 24 de junio de 2003.-El C. Secretario de Acuerdos "B", Lic. Luis Aguilera García.-Rúbrica.

1624-A1.-21, 27 agosto y 2 septiembre.

**JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DE LO CIVIL Y FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE ZACATELCO, TLAX.
E D I C T O**

Convóquense personas créanse tener derecho a bienes sucesión intestamentaria de NATIVIDAD GUARNEROS PEREZ, también conocido con los nombres de MARIA NATIVIDAD GUARNEROS PEREZ Y/O NATIVIDAD GUARNEROS P., vecina que fue de Las Lomas del Chamapa, Naucaipan de Juárez, Estado de México, denunciado por FABIAN, GUADALUPE Y ASCENCION todos de apellidos GUARNEROS PEREZ, preséntense a deducirlo dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente de la última publicación ante el juzgado de la adscripción. Expediente número 474/2003.

Publiquese por tres veces dentro del término de treinta días en el periódico de mayor circulación del Estado de México. Publiquese por tres veces dentro del término de treinta días en el periódico oficial del Gobierno del Estado de México. Zacatelco, Tlax., a 26 de mayo de 2003.-La Diligenciaria del Juzgado, Lic. Obdulia González Capiña.-Rúbrica.

1539-A1.-13, 27 agosto y 10 septiembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

MARIA ISABEL AIZA ELOLA Y JOSE FELIPE GONZALEZ VALADEZ.

EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), ha promovido por conducto de su apoderado legal en su contra, ante este Juzgado bajo el expediente número 189/2002, juicio ordinario civil-rescisión de contrato, las siguientes prestaciones: A).- La cancelación y rescisión del crédito concedido número 900005767; B).- La declaración judicial de rescisión del contrato privado de transmisión de la propiedad de la construcción, otorgamiento de crédito y construcción de garantía hipotecaria de fecha 22 de febrero de 1986, C).- La desocupación y entrega física y material que deberán hacer los demandados MARIA ISABEL AIZA ELOLA Y JOSE GONZALEZ VALADEZ, del inmueble ubicado en edificio 10, departamento 13, unidad habitacional Cebadales, Cuautitlán, México, D).- Para el caso de que haya hecho alguna amortización o pago respecto del crédito que se le concedió, la misma quede a favor de INFONAVIT; E).- El pago de daños y perjuicios, F).- El pago de gastos y costas que origine el presente juicio, en virtud de que se ignora su domicilio es, se les emplaza por medio de edictos de la tramitación del presente juicio, haciéndosele saber que deberá de apersonarse a juicio dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal, por lista y boletín judicial como lo establecen los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles abrogado por decreto publicado el primero de julio del dos mil dos. Quedando a su disposición las copias simples exhibidas en la Secretaría de este Juzgado para su mayor ilustración.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en el otro periódico de mayor circulación del domicilio del demandado y en el boletín judicial. Se expide en el local de este Juzgado a los trece días del mes de mayo del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Sergio E. Cuevas González.-Rúbrica.

1558-A1.-15, 27 agosto y 8 septiembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

En los autos del expediente número 464/2002, relativo al juicio ordinario civil, MARTHA SOCORRO MERLO DURAN, demanda de FRACCIONADORA HACIENDA DE ECHEGARAY S.A. Y OTROS, la usucapción respecto al lote de terreno marcado con el número diecisiete, de la manzana XXIV, actualmente señalado con el número 349, de la calle Hacienda Rancho Seco, Colonia Hacienda de Echeagaray, en Naucalpan de Juárez, Estado de México.

Y toda vez que se desconoce el domicilio y paradero actual de la demandada FRACCIONADORA HACIENDA DE ECHEGARAY S.A., con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1,181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se realiza el emplazamiento mediante edictos, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación a fin de que conteste la demanda por sí o por apoderado o gestor que pueda representarla, así como para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la Unidad Habitacional Hogares Ferrocarrileros, Colonia Los Reyes Ixtacala o Centro de Tlalnepantla, México; con el apercibimiento que para el caso de no hacerlo, se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones personales en términos de lo dispuesto por el artículo 1,168 y 1,170 del Código en cita.

Debiendo publicarse los edictos por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad y en el Boletín Judicial; así como en la tabla de avisos de este Juzgado, por todo el tiempo que dure el emplazamiento. Se da el presente en el local de este Juzgado a los siete días del mes de julio del año dos mil tres.-Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado, Lic. Bertha Becerra López.-Rúbrica.

1574-A1.-18, 27 agosto y 5 septiembre.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 279/2003.
DEMANDADO: AMPARO PARTIDA DE CUEVA.

ROMUALDA VAZQUEZ CONTRERAS, le demanda en la vía ordinaria civil sobre usucapción, respecto del lote de terreno número 22, de la manzana 283, de la Colonia Aurora de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 m con lote 21; al sur: 17.00 m con calle Cielito Lindo; al oriente: 9.00 m con lote 44; al poniente: 9.00 m con calle Las Costeñas, con una superficie total de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra y señale domicilio dentro de esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio el presente se seguirá en su rebeldía se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las personales se le harán por Boletín y Lista Judicial en los estrados de este H. Juzgado, en términos del artículo 1,168 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedan a su disposición en la Secretaría copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, México, en un periódico de mayor circulación de esta ciudad y Boletín Judicial, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a ocho de agosto del dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Refugio Ortiz Prieto.-Rúbrica.

1031-B1.-18, 27 agosto y 5 septiembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 266/2003.
SEGUNDA SECRETARIA.

ABUNDIO VERGARA.

ROSA VELASQUEZ JIMENEZ, promueve por su propio derecho y le demanda las siguientes prestaciones: A).- Del señor ABUNDIO VERGARA, la usucapción de la fracción del predio denominado "Xacalco" sito en el poblado de San Joaquín Coapango, Municipio y Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, en virtud de que desde hace más de dieciocho años la suscrita, lo vengo poseyendo en calidad de propietaria, en los términos que previene el artículo 5,128 del Código Civil vigente en la entidad. B).- Del Registro Público de la Propiedad y del Comercio la cancelación y fidejación de la inscripción que obra en sus libros de la fracción del predio denominado "Xacalco", a favor de ABUNDIO VERGARA. C).- El pago de los gastos y costas que se generen en el presente juicio, en caso de que mi demandada se oponga temerariamente al mismo.

La Juez Tercero Civil de Texcoco, por auto de fecha ocho de agosto del año en curso, ordenó emplazarlo por medio de edictos que deberá publicarse por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta población y en el Boletín Judicial, mismos que contendrán una relación sucinta de la demanda, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente de la última publicación a dar contestación a la incoada en su contra, oponiendo las excepciones y defensas que a su interés convenga, asimismo fijese en la puerta de éste órgano jurisdiccional, copia íntegra de esta resolución por el tiempo que dure el emplazamiento. Finalmente, prevéngasele para que señale domicilio para oír notificaciones dentro de esta Ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo, las subsecuentes y aún las de carácter personal se le harán por medio de Lista que se fija en los Estrados de este Juzgado.

Se expide en la Ciudad de Texcoco, Estado de México, a los trece días del mes de agosto del año dos mil tres.-Doy fe.-El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Miranda Navarro.-Rúbrica.

2916.-18, 27 agosto y 5 septiembre.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

CESAR HAHN CARDENAS, CON NOMBRAMIENTO DE ALBACEA A FAVOR DE LA SEÑORA LYDA SAN VICENTE VIUDA DE HAHN Y DECLARATORIA DE HEREDEROS A FAVOR DE ERNESTO, ALEJANDRO, OTHO Y MARIA DE LOURDES DE APELLIDOS HAHN SANVICENTE.

ROMAN BAÑUELOS RAMIREZ, por su propio derecho, en el expediente número 388/2003, que se tramita en este juzgado, les demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno 14 catorce, de la manzana 124 ciento veinticuatro, de la Colonia El Sol de esta ciudad, inmueble que tiene una superficie total de 200.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 20.00 m con lote 13; al sur: 20.00 m con lote 15; al oriente: en 10.00 m con lote 29; y al poniente: 10.00 m con calle veintiuno. Ignorándose su domicilio se les emplaza para que comparezcan por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos a juicio, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibidos que si no comparecen dentro del término mencionado se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndoles las posteriores notificaciones en términos de los artículos 1.168 y 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la Secretaría del juzgado a disposición de la demandada, las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, en un diario de mayor circulación de esta ciudad, así como en el Boletín Judicial, se expide en Nezahualcóyotl, México, a los doce (12) de agosto del dos mil tres (2003).-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María del Carmen Hernández Mendoza.-Rúbrica.

1032-B1.-18, 27 agosto y 5 septiembre.

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

MERCEDES MUÑOZ DE MARCIAL.

ROMAN BAÑUELOS RAMIREZ, por su propio derecho, en el expediente número 389/2003, que se tramita en este juzgado le demanda la usucapión, respecto del lote de terreno número 27, de la manzana 124, de la Colonia El Sol, Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.75 m con lote 26; al sur: 20.75 m con lote 28; al oriente: 10.00 m con calle 22; y al poniente: 10.00 m con lote 12, y con una superficie total de 207.50 metros cuadrados. Ignorándose el domicilio de la parte demandada, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al de la última publicación de este edicto conteste la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento legal que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla dentro del término indicado se seguirá el juicio en su rebeldía, y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se les harán conforme a las reglas para las no personales, fijese en la tabla de avisos copia íntegra del presente proveído durante el tiempo que dure el emplazamiento, queda a disposición de la parte demandada en la Secretaría de este juzgado las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad, que tenga publicación diaria y que cubra un territorio más amplio y en el Boletín Judicial del Estado de México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los diecisiete días del mes de julio del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil de Nezahualcóyotl, México, Lic. Jesús Eugenio Peña Ramos.-Rúbrica.

1033-B1.-18, 27 agosto y 5 septiembre.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

FRANCISCO JAVIER ALCOECER Y MELO.

Por este conducto se les hace saber que FERMIN VEGA HERNANDEZ, le demanda en el expediente número 283/2003, relativo al juicio escrito sobre usucapión, respecto del lote de terreno número 1, de la manzana 27, Colonia Las Águilas de este municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, dicha fracción tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 9.83 m con lote 28; al sur: 9.83 m con Avenida 4; al oriente: 15.00 m con fracción del mismo lote 1; al poniente: 15.00 m con lotes 2 y 3, con una superficie de 147.45 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este juzgado, ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se les harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el Boletín Judicial, en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, siendo entregados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los once días del mes de agosto del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Esperanza Leticia Germán Álvarez.-Rúbrica.

1034-B1.-18, 27 agosto y 5 septiembre.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERTO 06/2003.

DEMANDADO: ELVIRA QUINTANA DE LARA.
JUICIO: ORDINARIO CIVIL SOBRE USUCAPION.

ANDRES PORTILLO CARDOSO, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 40, manzana 37, de la Colonia Benito Juárez de esta ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 m con lote 39; al sur: 17.00 m con lote 41; al oriente: 09.00 m con calle Pájaro Azul; al poniente: 09.00 m con lote 16, con una superficie total de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación ordenada, comparezca a contestar la demanda y señale domicilio dentro de esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo y pasado el término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio a dar contestación a la demanda entablada en su contra, debiendo señalar domicilio para recibir notificaciones precisamente en el perímetro señalado por este juzgado y que es la Colonia Benito Juárez de esta ciudad, apercibido que de no hacerlo el presente juicio se seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando a su disposición en la Secretaría del juzgado las copias simples de la demanda.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, México y en otro de mayor circulación de esta ciudad y Boletín Judicial, se expide el presente

en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, a los veinticinco días del mes de marzo del año dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Martiniano Garduño Pérez.-Rúbrica.
1035-B1.-18, 27 agosto y 5 septiembre.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 342/03-2.
ISMAEL MEDRANO SANCHEZ.

JOSE LUIS AGUILAR NOLASCO, promueve en la vía ordinaria civil la usucapición, respecto del predio ubicado en el lote 23, manzana 42, zona 4, en la Colonia Emiliano Zapata, perteneciente al municipio de San Vicente Chicoloapan, y distrito judicial de Texcoco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al noreste: 16.00 m y 1.25 m y colinda con lote 1 y 2; al sureste: 7.85 m con lote 4; al suroeste: con 18.10 m y linda con lote 22; al noroeste: 06.71 m, 3.55 m y linda con calle Nogales, con una superficie aproximada de 174.00 metros cuadrados. Haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación a este juzgado a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, si pasado el término no comparece por sí, o por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, previéndosele para que señale domicilio dentro de esta ciudad de Texcoco, Estado de México, para oír y recibir notificaciones pues de no hacerlo las subsecuentes notificaciones y aún las de carácter personal se les harán por Lista Boletín Judicial.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación que se edite en esta ciudad. Texcoco, México, catorce de julio del dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Jiménez Yañez.-Rúbrica.

1036-B1.-18, 27 agosto y 5 septiembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

JORGE PADILLA OJEDA.

Se le hace saber que en el expediente marcado con el número 399/2003, relativo al juicio ordinario civil de reconocimiento de paternidad, la señora GUADALUPE ORTIZ MAGALLON, le demanda la siguiente prestaciones: A) El reconocimiento del menor RICARDO PADILLA ORTIZ; B) El pago de los gastos y costas que el presente juicio originen; por lo que la Juez del conocimiento, por auto de fecha once de agosto del año en curso, ordenó emplazarse a la parte demandada JORGE PADILLA OJEDA por medio de edictos, que se publicarán por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación y en el Boletín Judicial, haciéndole saber que deberá de presentarse en un plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación, se fijará además en la puerta del Tribunal, una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento. Si pasado este plazo no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía; haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.170 del Ordenamiento legal en cita.

Dado en el Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Lerma, México, a los doce días del mes de agosto de dos mil tres.-Doy fe.-Secretario, Lic. Norma Alicia Sánchez Esquivel.-Rúbrica.

2918.-18, 27 agosto y 5 septiembre.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

CESAR HAHN CARDENAS SU SUCESION DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR SU ALBACEA LYDA SAN VICENTE VDA. DE HAHN Y COHEREDEROS ERNESTO, ALEJANDRO, OTHO Y MARIA DE LOURDES TODOS DE APELLIDOS HAHN SAN VICENTE.

Por este conducto se le hace saber que RODOLFO VAZQUEZ MARREROS Y SUSANA RESENDIZ NARVAEZ, le demanda en el expediente número 181/2003, relativo al juicio escrito, la usucapición del lote de terreno número 5, de la manzana 176 "A", de la Colonia El Sol de esta ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m con lote 4; al sur: 20.00 m con lote 6; al oriente: 10.00 m con lote 20; al poniente: 10.00 m con Avenida, con una superficie total de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibida que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este juzgado, ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad y en el Boletín Judicial, entregados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los veintiséis días del mes de junio del dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Esperanza Leticia Germán Alvarez.-Rúbrica.

1030-B1.-18, 27 agosto y 5 septiembre

**JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO A: MARIA DE LOURDES CARMONA TORRES.

En cumplimiento al auto de fecha nueve de julio del año dos mil tres, dictado en el expediente 255/03, que se tramita en este Juzgado, relativo al juicio ordinario civil de divorcio necesario, promovido por LAURO HECTOR CRUZ GUERRERO, en contra de MARIA DE LOURDES CARMONA TORRES, de quien reclama las siguientes prestaciones: A).- El divorcio necesario por la causal prevista en la fracción XIX del artículo 4.90 del Código Civil vigente en la entidad, B).- El pago de gastos y costas que este juicio originen, por lo que de conformidad con lo previsto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos civiles, el Juez ordenó emplazar a la demandada por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda, los cuales se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación en la población y en boletín judicial, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibida que de si pasado este plazo no comparece por sí, apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.182 del mismo Código, así mismo procédase a fijar en la puerta del tribunal una copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo del emplazamiento, dejando a su disposición en la Secretaría las copias simples de traslado. Toluca, Estado de México, nueve de julio del año dos mil tres 2003.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Armando Romero Palma.-Rúbrica.

2909.-18, 27 agosto y 5 septiembre.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 667/2002-1ª.

MARIA LAURA ZUÑIGA SILVA, por su propio derecho, promueve juicio ordinario civil en contra de INMOBILIARIA FRACCIONAMIENTO JARDINES DE SANTA CLARA, respecto del lote 4, manzana 98, Fraccionamiento Jardines Santa Clara, en Ecatepec de Morelos, Estado de México, en consecuencia, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, procedase a emplazar a INMOBILIARIA FRACCIONAMIENTO JARDINES DE SANTA CLARA, notifíquese a la demandada por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y que se publicarán por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, y en el Boletín Judicial, emplazándola para que dentro del plazo de treinta días a partir de que surta efectos la última publicación deben de comparecer en este juzgado a dar contestación a la demanda entablada en su contra, fijándose además en la puerta del juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento, apéribidos que de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo en el juicio se seguirá el juicio en su rebeldía, las publicaciones de los edictos a que se ha hecho referencia deberán hacerse en días hábiles y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1.105 del Código en cita, a efecto de estar en posibilidad de computar el término de acuerdo al artículo 1.149 de dicho ordenamiento legal; asimismo, se le previene a la demandada para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones, apéribidos que de no hacerlo las subsecuentes aún las de carácter personal se les harán en términos del artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles.

Ecatepec de Morelos, trece de febrero del dos mil tres.-
Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Eugenia Mendoza Becerra.-
Rúbrica.

1567-A1.-18, 27 agosto y 5 septiembre.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

LA ROMANA, S.A. DANIEL LONA OROZCO Y ROSA OFELIA CUREÑO DE LONA.

ACEVEDO SALINAS DAVID, por su propio derecho, demanda a LA ROMANA, S.A. DANIEL LONA OROZCO Y ROSA OFELIA CUREÑO DE LONA, en el expediente marcado con el número 279/2003-1, relativo al juicio ordinario civil (usucapión), respecto del lote 5, de la manzana 65-B, del Fraccionamiento "Romana", municipio de Tlalnepantla, Estado de México, el cual tiene una superficie de total de 199.62 metros cuadrados. Y toda vez que se desconoce el domicilio y paradero actual de los demandados LA ROMANA, S.A. DANIEL LONA OROZCO Y ROSA OFELIA CUREÑO DE LONA, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles vigente para el Estado de México, emplácese a dichos demandados por medio de edictos, haciéndoles saber que deberán contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, así como para que señalen domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la Unidad Habitacional Hogares Ferrocarrileros, Colonia Los Reyes Ixtacala o Centro de Tlalnepantla, México, con el apéribimiento que para el caso de no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldía

y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se les harán en términos de lo dispuesto por los artículos 1.170 y 1.18 del Código en cita.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el Boletín Judicial y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, fíjese además una copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo del emplazamiento en la puerta de este juzgado, dado en el local de este juzgado a los doce días del mes de agosto del dos mil tres.-Primer Secretario de Acuerdos, Licenciada Graciela Tenorio Orozco.-Rúbrica.

1569-A1.-18, 27 agosto y 5 septiembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

En el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tenango del Valle, México, ANA SOLANO GOMEZ, tramita diligencias del juicio de divorcio necesario, en el expediente número 136/03, en contra de ROMAN MALDONADO GONZALEZ, por acuerdo de fecha treinta de abril del presente año, se ordenó la expedición del presente edicto, para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, en el Boletín Judicial y en otro periódico de mayor circulación en la población donde se haga la citación, así como también en la tabla de avisos de este Juzgado, haciéndole saber a ROMAN MALDONADO GONZALEZ, que cuenta con un término de treinta días posteriores a que surta efectos la última publicación, para apersonarse a este Juzgado a dar contestación a la demanda entablada en su contra; misma que contiene las siguientes prestaciones: 1.- Con fecha doce de febrero de mil novecientos noventa y cuatro, contrahe matrimonio civil con el señor ROMAN MALDONADO GONZALEZ, bajo el régimen de sociedad conyugal, ante el Oficial del Registro Civil de Joquicingo de León Guzmán, México, como lo compruebo con la copia certificada número 7655043, que se encuentra en el libro marcado con el número 01 a fojas 015, que acompaño a la presente como anexo número uno; 2.- Establecidos nuestro último domicilio conyugal en la calle de Atrio sin número en Joquicingo de León Guzmán, México, cuyo domicilio es bien conocido en la misma población; 3.- Durante el lapso de nuestro matrimonio no procreamos hijo alguno; 4.- Que en fecha dieciséis de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro a las 7:00 A.M., mi esposo salió del domicilio conyugal a trabajar, en la misma población, haciendo mención a su Señoría que mi esposo realiza trabajos de albañil, por lo que siendo aproximadamente las 8:00 P.M., decidí ir a buscarlo en la casa donde estaba trabajando, entrevistándome con el dueño; quien me informó que mi esposo no se había presentado a trabajar, por lo que opte por dirigirme con sus familiares para ver si se encontraba con ellos manifestándome que no lo habían visto, posteriormente seguimos buscándolo junto con sus familiares y amigos por varios días, sin ninguna información de él; por lo que a la fecha ignoro el paradero de mi esposo; 5.- Es por lo que me veo en la necesidad de acudir en la vía y forma propuesta solicitando a su Señoría la disolución del vínculo matrimonial que me une con el señor ROMAN MALDONADO GONZALEZ, ya que desde la fecha que salió de nuestro domicilio conyugal no ha regresado esto hace aproximadamente siete años y seis meses, demostrando con esta actitud un total desinterés en nuestro matrimonio y en mi persona; por lo que jamás ha hecho el intento de comunicarse conmigo; apéribido que de no hacerlo dentro del citado término por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía. Tenango del Valle, México, a ocho de mayo del año dos mil tres.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Rosa Anita Cruz Rosas.-Rúbrica.

2921.-18, 27 agosto y 5 septiembre.

**JUZGADO DE CUANTIA MENOR DE
OTZOLOTEPEC, CON RESIDENCIA INDISTINTAMENTE EN
OTZOLOTEPEC, TEMOAYA Y XONACATLAN, MEX.**

E D I C T O

En los autos del juicio ejecutivo mercantil, promovido por MUEBLERIA PILARES DE METEPEC, S.A. DE C.V., a través de su endosatario en procuración ERNESTO HERNANDEZ QUIROZ en contra de ANDRES GONZALEZ RUIZ, en el expediente número 170/2001, la LICENCIADA MARICELA REYES HERNANDEZ, Juez de Cuantía Menor de Otzoloitepec, con Residencia Indistintamente en Otzoloitepec, Temoaya y Xonacatlán, México, señaló las diez horas del día veintidós de septiembre del dos mil tres, para que tenga verificativo la celebración de la primera almoneda de los bienes consistente en: 1.- Televisor marca RCA de aproximadamente diecinueve pulgadas de pantalla a colores, modelo MR 19011, serie 047416295, regulares condiciones de uso, en el precio de \$ 987.00 (NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.). 2.- Radio grabadora marca Sony, con reproductor para un disco compacto un cassette, AM y F.M, modelo CFD-440, color negro, serie 682599, en el precio de \$ 617.00 (SEISCIENTOS DIECISIETE PESOS 00/100 M.N.). y 3.- Bicicleta fija para hacer ejercicios marca Viva, PRO-BH, modelo Fitness, color blanca, asiento color negro, dos pedales, manubrio color negro en el precio de \$ 715.00 (SETECIENTOS QUINCE PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal aquella que cubra las dos terceras partes.

Por lo que se expide para su publicación por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO, así como en la tabla de avisos de este juzgado. Xonacatlán, México, agosto 18 de 2003.-El Secretario de Acuerdos, Lic. Isidro C. Franco Díaz.-Rúbrica. 3038.-26, 27 y 28 agosto.

**JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC**

E D I C T O

En el expediente marcado con el número 446/97-2, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por FRANCISCO PEREZ AVILA, en contra de SARA BERNAL ESPINOZA, la Juez Civil Octavo de Primera Instancia de Toluca, con residencia en Metepec, México, señaló las doce horas del día cinco de septiembre del año en que se actúa, para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate sobre el inmueble embargado en el presente juicio, únicamente el 50% cincuenta por ciento de la parte alícuota que le pueda corresponder a la parte demandada, sobre dicho bien, de igual forma se realiza la venta de los bienes muebles embargados. Dicho bien inmueble se encuentra ubicado en la calle de Uva número 17-A, Izcalli Cuauhtémoc V, Metepec, México, servicios públicos completos, medidas y colindancias. Se hace constar que las colindancias este y oeste están invertidas. PLANTA BAJA: al oeste: 2.75 m con cochera; al norte: 9.70 m con propiedad privada, al este: 4.25 m con un jardín y patio de servicio; al sur: 4.45 m con recámara de vivienda derecha; al oeste: 1.50 m con cocina de vivienda derecha, al sur: 5.25 m con cocina y patio de servicio de vivienda derecha. PLANTA ALTA: al oeste: 2.75 m con su cochera, al norte: 9.70 m con propiedad privada; al este: 3.50 m con patio de servicio; al sur: 1.25 m con closet de vivienda de derecha; al este: 0.75 m con closet de vivienda derecha, al sur: 2.50 m con recámara de vivienda derecha, al oeste: 1.50 m con baño de vivienda derecha. Nota: al estar invertidas las colindancias este y oeste; en la descripción de las colindancias de la construcción también se invirtieron superficie total aproximada: 120.05 m2. datos registrales: bajo la partida número 178-2917, volumen 223, de fecha 20 de julio de 1985. Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$148,230.00 (CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.), rematándose únicamente el cincuenta por ciento de la parte alícuota que le corresponde a la demandada del inmueble antes referido, y por lo que respecta a los bienes muebles embargados y que lo son: 1.- Modular marca Sony, con tornamesa, doble cassetera, reproductor de discos compactos, modelo LBT-D 305, en color negro con número de serie 4430880, en regulares condiciones de uso. 2.- Sala de tres piezas, cubiertos con tela floreada con cojines, coderas y

respaldo en madera tallada en buen estado de conservación, sirviendo de base para el remate la cantidad de: \$5,508.00 (CINCO MIL QUINIENTOS OCHO PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de las cantidades antes referidas, por lo tanto convóquese a postores, publicándose en relación al inmueble embargado por una sola ocasión y por lo que respecta a los bienes muebles por una sola ocasión en tres días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, y en la tabla de avisos de este Juzgado, debiendo mediar entre la última publicación y la fecha de la almoneda un término que no sea menor de siete días hábiles.- Dados en Metepec, México, a los dieciocho de agosto del año dos mil tres.- Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. Rosa Nazareth Ortiz Galindo.-Rúbrica. 3008.-25, 26, 27 y 28 agosto.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO**

E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO: 133/01-1.

En el expediente 133/01, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por JOSE NICASIO MORALES, en contra de HILARIO HERNANDEZ CRUZ, el Juez del Conocimiento señaló las once horas del día ocho de septiembre del año dos mil tres, para que tenga lugar la novena almoneda de remate respecto del inmueble ubicado en calle Ignacio Zaragoza, lote 19, manzana 52, sección "C", Fraccionamiento Valle de Anáhuac, también conocido como "Los Sauces II", en Ecatepec de Morelos Estado de México, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, bajo la partida 223, volumen 1079, libro primero, sección primera, haciéndose constar que el valor de dicho inmueble lo es por la cantidad TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SETENTA PESOS 40/100, sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de dicho avalúo.

Publíquese el presente edicto por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro de mayor circulación y fíjese en la tabla de avisos de este Juzgado, para convocar postores.- Ecatepec de Morelos, Estado de México, a 18 de agosto del año dos mil tres.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. María Magdalena Soto Canales.-Rúbrica. 1644-A1.-26, 27 y 28 agosto.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE IXTLAHUACA**

E D I C T O

En el expediente número 1008/02, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por MIREYA ROBLES ARENAS en su carácter de endosatario en procuración de SILVIA RUIZ GONZALEZ, en contra de JOSE ALBINO RUIZ como deudor principal y ALEJANDRO CARDENAS GONZALEZ como aval solidario, el Juez del conocimiento señaló las doce treinta horas del día diecinueve de septiembre del año dos mil tres, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien mueble embargado en el presente juicio, consistente en un vehículo Chevy, color gris, placas LMF6039 Méx., Méx., con número de serie 3G1SF242XSS200023, modelo 1999, llantas en regular estado de uso, dos puertas, marca Chevy Chevrolet, regulares condiciones de uso, estándar, interior en color gris con vivos de colores.

El Juez ordenó anunciar legalmente la venta del bien embargado mediante publicaciones que se harán en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este Juzgado, debiéndose publicar por tres veces dentro de tres días, convocándose postores para que concurran a la primera almoneda de remate, del bien mueble embargado, en cual tiene un precio de 39,500.00 (TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), los postores deberán aportar como postura legal el precio fijado en el avalúo que sirvió de base para el remate. Dado en la Ciudad de Ixtlahuaca, México a los veinte días del mes de agosto del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario, Lic. Armida Perdomo García.-Rúbrica.

044-C1.-26, 27 y 28 agosto.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 672/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, antes SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO en contra de RAUL RIVERA GODOY y CONCEPCION RUIZ VILLAGRAN DE RIVERA, se han señalado las diez horas del día doce de septiembre del año dos mil tres para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la primera almoneda de remate siendo objeto del mismo el bien inmueble consistente en la vivienda derecha en la planta baja marcada con el número 54 "B" de la calle Rancho el Gallego, construida sobre el lote 4, de la manzana 14, del fraccionamiento San Antonio, en Cuautitlán Izcalli, Estado de México, convocándose a postores para que comparezcan al remate del bien inmueble antes descrito, siendo postura legal las dos terceras partes del precio señalado por el perito designado en rebeldía de la parte demandada y que lo es la cantidad de DOSCIENTOS VEINTISEIS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL, con tal de que la parte de contado sea suficiente para pagar el importe de lo sentenciado o cuando el importe del valor fijado a los bienes no sea suficiente la parte de parte de contado para cubrir lo sentenciado, será postura legal las dos terceras partes de aquél, dadas de contado.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO así como en la tabla de avisos del Juzgado. Se expide en el local de este Juzgado a los ocho días del mes de agosto del año dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Mario Ruiz Hernández.-Rúbrica.

1616-A1.-21, 27 agosto y 2 septiembre.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el Juzgado Quinto Civil de Cuantía Menor de Toluca, México; la Juez del conocimiento, dictó un auto en el expediente número: 403/2001, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por EL H. AYUNTAMIENTO DE TOLUCA, en contra de BEATRIZ HERNANDEZ GRACIANO; y, ordenó sacar a remate en primer almoneda de remate, la venta de los bienes embargados, consistentes en:

"1.- Un estéreo marca Panasonic, compuesto de radio am-fm, doble cassette, dicto compacto, con control remoto para 5 CD'S, modelo SA-HM995, serie PS1AA06247, con dos bocinas de la misma marca, con control remoto el estéreo, en buenas condiciones de uso, sin comprobar su funcionamiento. 2.- Un mueble de madera con tres divisiones en madera color negro, medidas aproximadas 0.90 x 1.10 metros con puerta de vidrio. 3.- Una videocassetera marca Brocksonic, formato VHS, modelo VHSA-6687CC, serie 662-412528IP. 4.- Un minicomponente marca Unirex, compuesto por radio am-fm, doble cassette, modelo RX3060B, serie no visible, con dos bocinas de la misma marca."

Sirviendo de base como postura legal la cantidad que cubre las dos terceras partes de \$5,100.00 (CINCO MIL CIENTO PESOS 00/100 M.N.), en que fue valuado el bien embargado por los peritos nombrados en autos, convocándose postores en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces dentro de tres días, señalándose para que tenga verificativo la primer almoneda de remate las once horas del día nueve de septiembre de dos mil tres, por lo que obsérquese los edictos correspondientes y fíjese en el lugar visible de este Juzgado, una copia del mismo. Dado en la Ciudad de Toluca, México; a los doce días de agosto de dos mil tres.-Doy fe.-Secretario, Lic. Haydee Sonia Mancilla Mandujano.-Rúbrica.

3018.-25, 26 y 27 agosto.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 470/2002, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por GRUPO FERREMEXIQUENSE S.A. DE C.V., a través de su endosatario en procuración LICENCIADO VALENTIN CERVANTES VALDES, en contra de COSME DUARTE PAYAN. El Ciudadano Juez Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, señaló las diez horas del día ocho de septiembre de dos mil tres, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los bienes muebles embargados en el presente juicio, y que son los siguientes: Una sala compuesta de tres piezas, estampado en color verde con cojines, love sit, sillón individual y doble, en buen estado. Una motoneta de cincuenta centímetros cúbicos marca Vento, serie UTOLO5730, en color rojo, en regular estado de conservación. Un refrigerador de lujo dos puertas con fabricación de hielo, marca Whirpool, en color blanco de veinte pies de capacidad. Una lavadora de ropa de una capacidad de nueve kilogramos marca General Electric, en color blanco, en buen estado de conservación. Una secadora de ropa de nueve kilogramos marca Maytag, en color blanco, en buen estado de conservación.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este Juzgado, por tres veces dentro de tres días, de manera que entre la fijación o publicación del último edicto y la fecha del remate medie un término que no sea menor de siete días, sirviendo de base para el remate las cantidades de: CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL, por cuanto hace al refrigerador de lujo; SIETE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL, por lo que respecta a la motoneta; DOS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL, la sala; TRES MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL, la lavadora Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL, la secadora.

Se convoca a postores para que comparezcan al remate. Se expiden a los siete días del mes de agosto del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario, Licenciado Hilario Robles Reyes.-Rúbrica.

3023.-25, 26 y 27 agosto.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

Exp. No. 6819/520/03, C. CLARISA ARACELI CORONA ACEVES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio "Terandani", calle Madroño s/n, Colonia Palma, municipio de Isidro Fabela, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 69.60 m con Victor Vargas; al sur: en 65.00 m con Alicia Lora E.; al oriente: en 13.50 m con calle Madroño; al poniente: en 12.40 m con Bruno Villafranco. Superficie de 828.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 30 de julio de 2003.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2997.-22, 27 agosto y 1 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O S**

Exp. 919/294/03, GABINO TRUJILLO COLIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido Potrero Nuevo, municipio de Villa Guerrero, México, y distrito de Tenancingo, y mide y linda: al norte: 139.00 m con Benjamín Morales con entrada por este mismo lado; al sur: 139.00 m con María Dolores Morales; al oriente: 36.00 m con Carlos Trujillo; al poniente: 36.00 m con Abelina Trujillo. Superficie aproximada de 5,004.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 13 de agosto de 2003.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2941.-19, 22 y 27 agosto.

Exp. 920/295/03, ARTURO MENDEZ NICANOR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Hermenegildo Galeana Sur s/n, Barrio de San Pedro, municipio de Ixtapan de la Sal, México, y distrito de Tenancingo, y mide y linda: al norte: en dos líneas 17.90 m con una sucesión de Margarita Oviedo Vda. de García y 12.00 m con Ramón Hernández Siordia; al sur: en dos líneas 1ª de 15.30 m con Alfonso Arizmendi Téllez y Gregorio García y 15.90 m con Porfirio Chávez; al oriente: en dos líneas 8.00 m con calle Galeana y 10.50 m con Margarita Oviedo Vda. de García; al poniente: en dos líneas 3.90 m con Porfirio Chávez y 17.80 m con Guadalupe Espinoza Salgado. Superficie aproximada de 435.86 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 13 de agosto de 2003.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2941.-19, 22 y 27 agosto.

Exp. 918/293/03, TERESITA DE JESUS GUADARRAMA DE MARIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el domicilio con La Joya, municipio de Villa Guerrero, y distrito de Tenancingo, México, y mide y linda: al norte: 46.00 m con Reina González, zanja de por medio; al sur: 25.00 m con Ma. Trinidad Bernal de Franco, zanja de por medio; al oriente: 48.60 m con Zabdi Guadarrama Hernández; al poniente: en dos líneas la 1ª 29.50 m con calle principal de la Joya y la 2ª de 27.60 m con Cipriano Gaspar Martínez. Superficie aproximada de 1,890.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 13 de agosto de 2003.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2941.-19, 22 y 27 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CUAUTILAN
E D I C T O S**

Exp. Núm. 11261461/02, C. MARIA TERESA GODINEZ TORRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana 69, Fracc. 1, lote B, San José Buenavista, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán,

mide y linda: al norte: 10.21 m linda con cerrada sin nombre; al sur: 10.21 m linda con Manuel Villa; al oriente: 24.50 m linda con Prop. que es o fue de Heriberto S.; al poniente: 24.50 m linda con Prop. que es o fue de Heriberto Suárez M. Superficie aproximada de 250.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 29 de julio del año 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

2997.-22, 27 agosto y 1 septiembre.

Exp. Núm. 7232/303/03, C. CRUZ SANCHEZ OCAMPO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paso privado s/n, con salida a la calle 21 de Marzo, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: en dos líneas 11.86 m y 1.20 m con María de los Angeles Salazar Sánchez y con propiedad privada; al sur: en tres líneas 7.1 m, 3.60 m y 7.215 m con Ignacio Antonio Villagrán Sánchez, Elena Sánchez Martínez y Monserrat Elsa Salazar Sánchez; al oriente: en tres líneas 12.49 m, 4.12 m y 4.00 m con propiedad privada e Ignacio Antonio Villagrán Sánchez; al poniente: en dos líneas 12.47 y 3.55 m con paso de servidumbre y Monserrat Elsa Salazar Sánchez. Superficie aproximada de 218.17 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 23 de julio del año 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

2997.-22, 27 agosto y 1 septiembre.

Exp. Núm. 6597/290/03, C. PEDRO LUIS MARTINEZ JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. de Santa Cruz, predio denominado "El Salitre", municipio de Teoloyucan, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 47.90 m linda con Domingo Calzada Delgadillo; al sur: 49.00 m linda con Domingo Calzada Delgadillo; al oriente: 26.00 m linda con camino público; al poniente: 26.00 m linda con Arturo Campos Rodríguez. Superficie aproximada de 1,212.78 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 19 de junio del año 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

2997.-22, 27 agosto y 1 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O S**

Exp. 6774, C. MANUEL JIMENEZ REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Teozomoc No. 709, entre calle Oriente 7 y Oriente 8, en la Colonia Jardín, Municipio de Valle de Chalco Solidaridad, Distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 8.75 m con Evaristo Trejo Nájera; al sur: 8.75 m con Avenida Teozomoc; al oriente: 19.20 m con Román Trejo Díaz; al poniente: 19.20 m con Manuel Briceño Reyes. Superficie aproximada de 168.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México a 15 de julio del 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2997.-22, 27 agosto y 1º septiembre.

Exp. 6772, C. BEATRIZ PERALTA MALDONADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Sebastián Lerdo de Tejada, manzana 841, lote 12, entre Oriente 2 y 5, Colonia Concepción, Municipio de Valle de Chalco Solidaridad, Distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 9.20 m con Avenida Sebastián Lerdo de Tejada; al sur: 9.20 m con Néstor Nophal Contla; al oriente: 18.80 m con Patricia Regalado; al poniente: 18.80 m con Gaudencio Juárez. Superficie aproximada de 172.96 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México a 15 de julio del 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.
2997.-22, 27 agosto y 1° septiembre.

Exp. 6771, C. ROBERTO FRIAS RIVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Cabecera Municipal de Tenango del Aire, Municipio de Tenango del Aire, Distrito de Chalco, predio denominado Chulco, que mide y linda: al norte: 30.00 m con Celia Conde Rodríguez; al sur: 30.00 m con sucesión de Julio Cabello; al oriente: 12.35 m con camino a la Mina; al poniente: 12.35 m con Manuel Avila González. Superficie aproximada de 370.50 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México a 15 de julio del 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.
2997.-22, 27 agosto y 1° septiembre.

Exp. 6765, C. CATALINA PEREZ VALENCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Ozumba, Municipio de Ozumba, Distrito de Chalco, predio denominado Tlalnepantla, que mide y linda: al norte: 8.55 m con calle Matamoros; al sur: 10.22 m con Sr. Juan Sánchez, actualmente Carlos Sánchez González; al oriente: 39.10 m con Sr. Joaquín González, actualmente Joaquín Carlos González Sánchez; al poniente: 39.50 m con Sr. Salomón Martínez. Superficie aproximada de 369.03 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México a 15 de julio del 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.
2997.-22, 27 agosto y 1° septiembre.

Exp. 6768, C. FRANCISCO BARRERA CONTRERAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Santa Catarina Ayotzingo, Municipio de Chalco, Distrito de Chalco, predio denominado "La Palma", que mide y linda: al norte: 26.70 m con Sr. Atanasio Vázquez Valdivia; al sur: 26.50 m con Sr. Pedro Guzmán Chávez; al oriente: 8.00 m con calle 12 de Diciembre; al poniente: 8.00 m con Sr. Aristeo Pozos. Superficie aproximada de 214.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México a 15 de julio del 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.
2997.-22, 27 agosto y 1° septiembre.

Exp. 6773, C. NOE CANO DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado dentro de la jurisdicción del pueblo de San Juan Tezompa, Municipio de

Chalco, Distrito de Chalco, predio denominado El Terromote, que mide y linda: al norte: 11.00 m con callejón privado; al sur: 11.00 m con Angela Rojas; al oriente: 11.20 m con Dionisio Avila Gaona, actualmente Sonia Soto Canseco; al poniente: 11.20 m con Marcelo Mondragón, actualmente Doravel López Alonso. Superficie aproximada de 123.20 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México a 15 de julio del 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.
2997.-22, 27 agosto y 1° septiembre.

Exp. 6769, C. ARACELI GARCIA RIVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Almoloya s/n, en el poblado de San Juan Tezompa, Municipio de Chalco, Distrito de Chalco, predio denominado Almoloya, que mide y linda: al norte: 14.90 m con Gloria García Rivera; al sur: 17.35 m con Evelia García Rivera; al oriente: 7.50 m con Juan Blancas; al poniente: 8.00 m con calle Almoloya. Superficie aproximada de 122.53 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México a 15 de julio del 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.
2997.-22, 27 agosto y 1° septiembre.

Exp. 6767, C. SILVIA ROJAS BARRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Prolongación Reforma s/n, en el poblado de San Juan Tezompa, Municipio de Chalco, Distrito de Chalco, predio denominado "Teximulco", que mide y linda: al norte: 59.00 m con María Calderón Espíritu; al sur: 58.30 m con Inés Jiménez Morales; al oriente: 07.40 m con Javier B. García Sandoval; al poniente: 07.00 m con la calle Prolongación Reforma. Superficie aproximada de 422.28 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México a 15 de julio del 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.
2997.-22, 27 agosto y 1° septiembre.

Exp. 6764, C. ARTURO MEDINA LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de San Mateo Huitzilzingo, Municipio de Chalco, Distrito de Chalco, predio denominado Teopancoltitla, que mide y linda: al norte: 12.00 m con Roberto Jiménez; al sur: 11.00 m con Mario Medina López; al oriente: 5.50 m con calle Independencia; al poniente: 6.00 m con Mario Medina López. Superficie aproximada de 66.25 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México a 15 de julio del 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.
2997.-22, 27 agosto y 1° septiembre.

Exp. 6770, C. DULCE MARIA VELAZQUEZ DE LEON Y C. LUCERO NICOLASA VELAZQUEZ DE LEON ARAUJO, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Santa Cruz No. 10-A, en el poblado de Chalco,

Municipio de Chalco, Distrito de Chalco, predio denominado Mihuacán, que mide y linda: al norte: 9.00 m con Andrés Flores; al sur: 8.50 m con calle Santa Cruz; al oriente: 29.10 m con Martina Araujo Beltrán; al poniente: 29.10 m con Gregorio Araujo Beltrán. Superficie aproximada de 254.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México a 15 de julio del 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2997.-22, 27 agosto y 1° septiembre.

Exp. 6766, C. DEMETRIO OCTAVIO BANDA SOLORZANO Y C. MARIZA SANVICENTE BUSTAMANTE, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en sobre la carretera a la Delegación de Santiago Cuautenco, en el Municipio de Amecameca, Distrito de Chalco, predio denominado "Calyecac", que mide y linda: al norte: 10.00 m con Alfonso Ramírez; al sur: 9.00 m con carr. a Santiago Cuautenco; al oriente: 75.330 m con Georgina Castillo; al poniente: 75.60 m con José Ramos. Superficie aproximada de 716.85 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México a 15 de julio del 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2997.-22, 27 agosto y 1° septiembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O S

Exp. 04276/03, ABUNDIO DE LA O. CORONA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Catarina, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, México, mide y linda: al norte: 11.00 m con carretera México-Teotihuacán; al sur: 11.00 m con Gustavo de la O. Corona, hoy César García de la O.; al oriente: 25.00 m con María de la Paz Doctor Jiménez, hoy Guadalupe de la O. Corona; al poniente: 24.80 m con Carlota de la O. Corona. Superficie aproximada de 273.90 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 24 de julio de 2003.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2997.-22, 27 agosto y 1 septiembre.

Exp. 4274/03, MARIA FELIX DE LA O. CORONA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Catarina, denominado "Huihitalpan", municipio de Acolman, distrito de Texcoco, México, mide y linda: al norte: 11.00 m con carretera México-Teotihuacán; al sur: 11.00 m con Gustavo de la O. Corona, hoy Norma Vázquez Vicente; al oriente: 25.00 m con Gustavo de la O. Corona, hoy Juan Manuel Ramírez Flores; al poniente: 25.40 m con Graciela de la O. Corona, hoy Petra Graciela de la O. Corona. Superficie aproximada de 282.70 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 24 de julio de 2003.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2997.-22, 27 agosto y 1 septiembre.

Exp. 04273/03, MARIA TRINIDAD NAJERA LOYOLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Cristóbal Nexquipayac, denominado "Chileleco", municipio de Atenco, distrito de Texcoco, México, mide y linda: al norte: 13.06 m con Catalina Martínez Vda. de Peláez; al sur: 13.06 m con Ignacio Leyva García; al oriente: 4.00 m con María Silvia Barrera Márquez; al oriente: 6.00 m con Paulino Cuevas Hernández; al poniente: 10.00 m con calle. Superficie aproximada de 130.60 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 24 de julio de 2003.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2997.-22, 27 agosto y 1 septiembre.

Exp. 04269/03, MARIA VERONICA PEDRAZA ARELLANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Magdalena Panoaya, denominado "Amanalenco", municipio de Texcoco, distrito de Texcoco, México, mide y linda: al norte: 19.70 m con Irene Castañeda Pedraza; al sur: 18.70 m con Fidel Santillán Galván; al oriente: 15.80 m con calle 5 de Mayo; al poniente: 16.00 m con Juana Castañeda. Superficie aproximada de 242.17 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 24 de julio de 2003.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2997.-22, 27 agosto y 1 septiembre.

Exp. 04275/03, SANDRA M LEON VEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Ranchito", ubicado en la Purificación Tepetitla, municipio de Texcoco, Estado de México, mide y linda: al norte: 28.00 m con Francisco Gómez; al sur: 17.00 m con camino; al oriente: 100.00 m con barranca; al poniente: 62.00 m con Texalco. Superficie aproximada de 1,823.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 24 de julio de 2003.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2997.-22, 27 agosto y 1 septiembre.

Exp. 04272/03, GUADALUPE JARILLO OLMOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Xiahuantlita", ubicado en San Vicente Chicoloapan, municipio de Chicoloapan, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: al norte: 11.00 m con calle Lago Catemaco; al sur: 11.60 m con propiedad de Joaquín, actualmente Benito Martínez Román; al oriente: 20.70 m con Rubén García Bojórques, actualmente Audencio Gamboa Godínez; al poniente: 20.70 m con Benito Martínez, actualmente Antonio González Aparicio. Superficie aproximada de 220.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 24 de julio de 2003.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2997.-22, 27 agosto y 1 septiembre.

Exp. 04271/03, ROMAN ORTEGA ALVAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "El Arenal", ubicado en Cerrada de la Monera sin número, Barrio Arenal II, municipio de Chicoloapan, distrito de Texcoco, Estado

de México, mide y linda: al norte: 14.65 m con calle; al sur: 14.65 m con terreno de Judith Magali González Mena; al oriente: 8.36 m con calle pavimentada; al poniente: 8.36 m con Cirilo Hernández Galicia, actualmente Hipólito Porfirio Hernández Galicia. Superficie aproximada de 122.4 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 24 de julio de 2003.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2997.-22, 27 agosto y 1 septiembre.

04270/03, HORTENCIA SANCHEZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Otenco", ubicado en Tequisistlán, municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: al norte: 16.727 m con calle Panteón Jardín; al sur: 17.481 m con Juan Romero Flores y Margarita Romero Flores; al oriente: 49.007 m con José Delgadillo Flores; al poniente: 48.618 m con Víctor Picazo. Superficie aproximada de 834.32 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 24 de julio de 2003.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2997.-22, 27 agosto y 1 septiembre.

Exp. 04268/03, AUDENCIO GAMBOA GODINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Xahuantitla", ubicado en San Vicente Chicoloapan, municipio de Chicoloapan, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: al norte: 9.55 m con calle Lago de Catemaco; al sur: 9.55 m con propiedad, actualmente Gregoria Fuentes Peralta; al oriente: 20.00 m con propiedad, actualmente Ma. Guadalupe Jarillo Olmos; al poniente: 20.00 m con propiedad, actualmente Aide Hernández Ruiz. Superficie aproximada de 199.10 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 24 de julio de 2003.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2997.-22, 27 agosto y 1 septiembre.

Exp. 4206/03, MARICELA SANDOVAL CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Sebastián Chimalpa, manzana s/n, lote 2, municipio de La Paz, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 7.84 m con Miguel A. Benitez Nájera, 4.00 m con Francisco Nájera R.; al sur: 11.00 m con Cerrada Chihuahua; al oriente: 6.00 m con Prudencio Páez, 7.50 m con Francisco Nájera R.; al poniente: 14.30 m con paso de servidumbre. Superficie aproximada de 137.67 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-La Paz, México, a 22 de julio de 2003.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2997.-22, 27 agosto y 1 septiembre.

Exp. 04279/03, ELENA ZAMBRANO VENADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio San Francisco, denominado "Tamarisco", Municipio de Chiautla, Distrito de Texcoco, México, mide y linda: al norte: 21.50

m con calle Victoria; al sur: 12.30 m con regadera; al sur: 9.80 m con regadera; al oriente: 43.23 m con José Zambrano; al poniente: 32.75 m con Ignacio Marchena. Superficie aproximada de 816.17 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México a 24 de julio de 2003.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2997.-22, 27 agosto y 1° septiembre.

Exp. 04280/03, TEODORO REYES RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tlaltecahuacán, denominado "Aterna", Municipio de Chiautla, Distrito de Texcoco, México, mide y linda: al norte: 19.30 m con camino del río; al sur: 22.50 m con vías del ferrocarril; al oriente: 81.00 m con Arturo Ramos Ramos; al poniente: 71.50 m con zanja. Superficie aproximada de 1,495.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México a 24 de julio de 2003.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2997.-22, 27 agosto y 1° septiembre.

Exp. 04278/03, MARIA DE LA PAZ DOCTOR JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Catarina, denominado "Huihitalpan", Municipio de Acolman, Distrito de Texcoco, México, mide y linda: al norte: 11.00 m con carretera México-Teotihuacán; al sur: 11.00 m con Gustavo de la O. Corona, hoy Norma Vázquez Vicente; al oriente: 25.60 m con Petra Graciela de la O. Corona; al poniente: 25.20 m con Abundio de la O. Corona, hoy Guadalupe de la O. Corona. Superficie aproximada de 279.40 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México a 24 de julio de 2003.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2997.-22, 27 agosto y 1° septiembre.

Exp. 04277/03, LORENA GARCIA GASPAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "El Abrojal", ubicado en calle Reforma s/n, Santiago Zacualuca, Municipio de Teotihuacán, Distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: al norte: 16.50 m con Luisa Angel Silvestre; al sur: 16.20 m con Francisca Zurita Muñoz; al oriente: 12.50 m con calle Reforma; al poniente: 14.00 m con Erasmo Ibarra Mejía. Superficie aproximada de 216.50 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México a 24 de julio de 2003.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2997.-22, 27 agosto y 1° septiembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE E D I C T O S

Exp. 85/41/2003, GERMAN SILVA MARTINEZ Y SANDRA KHANNOUCHI, promovemos inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "El Ocote", perteneciente a la comunidad de Santa

Fe Mezapa, municipio de Xalatlaco, distrito de Tenango del Valle, Estado de México, mide y linda: al norte: 115.50 m colinda con propiedad del señor Juan Anzástiga Sánchez, al sureste: 157.40 m colinda con propiedad de la Ciudadana Gabriela González, al sur: 26.10 m colinda con camino Caracol, al suroeste: en dos medidas la primera de: 36.50 m la segunda de 19.70 m colinda con camino sin nombre, al oriente: en cinco líneas, la primera de: 60.30 m colinda con Máxima García, la segunda de 75.00 m colinda con Martín Mondragón, la tercera de: 66.50 m, la cuarta de: 39.75 m colindan con Gabriela González, al poniente: en cuatro líneas, la primera de: 113.10 m colinda con camino sin nombre, la segunda de: 24.00 m colinda con Santiago Castro López, la tercera de 21.60 m colinda con Genaro Gutiérrez y la cuarta de: 41.35 m y colinda con Raymundo Castro Flores. Superficie aproximada de: 30,000.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 18 de febrero de 2003.-C. Registrador Público de la Propiedad, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica

2981.-22, 27 agosto y 1 septiembre.

Exp. 451/186/2003, RANDOLFO ABRAHAM LARA BRAMBILA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el paraje denominado "Techtepetl", de la comunidad de San Nicolás Coatepec, Municipio de Santiago Tianguistenco, distrito de Tenango del Valle, Estado de México, mide y linda: al norte: dos líneas, la primera de: 205.91 m (doscientos cinco metros noventa y un centímetros) colinda con Antonio Cortina García y la segunda de: 37.74 m (treinta y siete metros setenta y cuatro centímetros) colinda con Norberto Enriquez Gutiérrez, al sur: 222.44 m (doscientos veintidós metros cuarenta y cuatro centímetros) colinda con Gabino Salazar Ramírez, al oriente: 42.47 m (cuarenta y dos metros cuarenta y siete centímetros) colinda con camino, al poniente: 35.32 m (treinta y cinco metros treinta y dos centímetros) colinda con camino. Superficie aproximada de: 9,684.64 m2. (nueve mil seiscientos ochenta y cuatro metros sesenta y cuatro centímetros cuadrados).

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 27 de junio del 2003.-C. Registrador Público de la Propiedad, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2982.-22, 27 agosto y 1 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 5005/383/03, MIGUEL ORTIZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Catarina del municipio de Acolman y distrito de Texcoco, el cual mide y linda, al norte: 21.80 m con Blas Varela, al sur: 21.80 m con Manuel Ortiz Martínez, al oriente: 47.50 m con Blas Varela, al poniente: 47.50 m con Blas Varela. Superficie aproximada de: 1,035.50 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 19 de agosto del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2986.-22, 27 agosto y 1 septiembre.

Exp. 4934/381/03, GERARDO ACEVEDO DOMINGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 35, manzana 633, calle Miramar, Barrio Xochitenco, del municipio de Chimalhuacán y Distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 20.00 m con Sofía Arrieta, al sur: 20.00 m con Jaime Albarrán Avilés, al oriente: 38.50 m con Manuel Castro Buendía, al poniente: 38.50 m con calle Miramar. Superficie aproximada de: 770.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 19 de agosto del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2987.-22, 27 agosto y 1 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O S**

Exp. 561/242/2003, TEODORO ELOY CUEVAS SEDANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en carretera Santiago Chalma, hoy Av. Juárez Sur, S/N, municipio de Tianguistenco, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: norte: 289.00 m con Juvenito Cuevas, al sur: 290.00 m con familia Cuevas, al oriente: 67.00 m con Rancho Don Catarino, al poniente: 66.00 m con carretera Santiago Chalma. Superficie aproximada: 19,251.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a cuatro de agosto de 2003.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2995.-22, 27 agosto y 1 septiembre.

Exp. 476-199/03, FRANCISCA MORALES HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en prolongación Independencia S/N, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, que mide y linda; al norte: 13.00 m con Lázaro Dávila Valdez, al sur: 20.00 m con calle Prolongación Independencia, al oriente: 07.50 m con calle Las Palmas, al poniente: 07.50 m con María Teresa Nájera Mendoza. Superficie: 260.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 28 de julio de 2003.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2998.-22, 27 agosto y 1 septiembre.

Exp. 468-191/03, MARIA INES PIÑA DELGADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Prolongación Independencia S/N, en la Cabecera Municipal, municipio de Calimaya, Distrito de Tenango del Valle, Méx., que mide y linda; al norte: 13.00 m con camino de Saca, al sur: 13.00 m con Juan José Lara Vilchis, al oriente: 14.00 m con calle Las Palmas, al poniente: 14.00 m con María Teresa Nájera Mendoza. Superficie: 182.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 28 de julio de 2003.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2998.-22, 27 agosto y 1 septiembre.

Exp. 427-175/03, ESMERALDA GUDALIA HERNANDEZ BECERRIL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lado norte, comunidad de San Andrés Ocotlán, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, Méx., que mide y linda; al norte: 14.00 m con camino, al sur: 14.00 m con Victoria Martínez González, al oriente: 14.50 m con Ismael Guadalupe Hernández Becerril, al poniente: 14.50 m con María Eugenia Hernández Becerril. Superficie: 203.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 24 de julio de 2003.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.
2998.-22, 27 agosto y 1 septiembre.

Exp. 428-176/03, ISMAEL GUADALUPE HERNANDEZ BECERRIL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lado norte de la comunidad de San Andrés Ocotlán, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, Méx., que mide y linda; al norte: 21.15 m con camino, al sur: 21.15 m con Víctor Pablo Hernández Becerril, al oriente: 14.50 m con Lorenzo Hernández Castro, al poniente: 14.50 m con Esmeralda Gudelia Hernández Becerril. Superficie: 306.675 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 24 de julio de 2003.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.
2998.-22, 27 agosto y 1 septiembre.

Exp. 543/229/03, ABUNDIO MORALES GARDUÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Patricio Iglesias S/N, San Pedro Tlaltizapán, municipio de Tianguistenco, distrito de Tenango del Valle, México, que mide y linda; al norte: 4.00 m con calle Patricio Iglesias, al sur: 30.00 m con Pascual Platas Hernández, al oriente: 25.00 m con calle Magisterio, al poniente: 37.00 m con línea semi Diagonal, con calle Patricio Iglesias. Superficie aproximada de: 425.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 30 de julio de 2003.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.
2998.-22, 27 agosto y 1 septiembre.

Exp. 337/131/03, ARACELI VARGAS FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Arenal de la comunidad de Santiago Tilapa, municipio de S. Tianguistenco, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda; al norte: 143.00 m con Daniel Vargas, al sur: 174.50 m con Justino Vargas, al oriente: 36.60 m con barranca, al poniente: 20.65 m con barranca. Superficie aproximada de: 4.669.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 30 de mayo de 2003.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.
2998.-22, 27 agosto y 1 septiembre.

Exp. 545/231/03, ABUNDIO MORALES GARDUÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Patricio Iglesias S/N, San Pedro Tlaltizapán, municipio de Tianguistenco, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda; al norte: 31.60 m con paso de servidumbre, al sur: 22.00 m con Victoria Valencia Peñaloza, al oriente: 13.65 m con Patricio Iglesias, al poniente: 10.00 m con Lázaro Mejía Robles. Superficie aproximada de: 268.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 30 de julio de 2003.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.
2998.-22, 27 agosto y 1 septiembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TENANCINGO E D I C T O S

Exp. 807/253/03, MARTINIANO MENDEZ ELIZALDE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en comunidad de el pueblo de Tecomatepec, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, México, mide y linda; al norte: 67.68 m con Jesús Jacobo Álvarez Salazar, al sur: 123.60 m con Alvaro Alarcón y en tramo irregular con barranca, al oriente: 72.30 m con calle Vicente Guerrero, al poniente: 31.79 m con calle sin nombre. Superficie aproximada de: 4.347.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 27 de julio del 2003.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.
2998.-22, 27 agosto y 1 septiembre.

Exp. 803/249/03, B. GERARDO MEDINA GUDIÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Cuartel No. 02, Bo. Santa Caratina, actualmente Col. 10 de Agosto, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, México, mide y linda; al norte: 7.00 m con Sr. Francisco Becerra, al sur: 7.00 m con Asunción Gudiño de Medina, al oriente: 13.00 m con Prop. de calle Matamoros, al poniente: 13.00 m con Asunción Gudiño de Medina.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 26 de julio del 2003.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.
2998.-22, 27 agosto y 1 septiembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE LERMA E D I C T O S

Exp. 356/02, RAUL RIVERA VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Niño Perdido S/N, Bo. Santa María, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, México, que mide y linda; al norte: 36.60 m con Oscar Rivera Vázquez, al sur: 36.60 m con Miguel Ángel Rivera Vázquez, al oriente: 9.00 m con calle Niño Perdido, al poniente: 9.00 m con Enrique Garduño. Superficie: 329.4 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma, México, a 11 de agosto del 2003.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.
2998.-22, 27 agosto y 1 septiembre.

Exp. 609-166-03, C. GREGORIO TRUJILLO GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rancho San Antonio, lote 7, calle Ojo de Agua, Xonacatlán, México, municipio de Xonacatlán, distrito de Lerma, el cual mide y linda: al norte: 33.60 m y colinda con Amado Gutiérrez Trujillo, al sur: 20.90 m y colinda con calle Ojo de Agua, al oriente: 137.00 m y colinda con Amado Gutiérrez Trujillo, al poniente: 124.70 m y colinda con Amado Gutiérrez Trujillo. Superficie de: 3526.60 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Lerma, México, a 28 de julio del 2003.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2998.-22, 27 agosto y 1 septiembre.

Exp. 598-155-03, C. MARIA DEL CARMEN GARCIA MEDRANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Carr. Toluca-Naucaulpan, Barr. San Antonio #146, municipio de Xonacatlán, distrito de Lerma, el cual mide y linda: al norte: 12.0 m con la carretera, al sur: 12.0 m con Silvia Pérez Galván, al oriente: 17.40 m con Francisca García Medrano, al poniente: 17.40 m con calle privada. Superficie de: 208.8 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Lerma, México, a 28 de julio del 2003.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2998.-22, 27 agosto y 1 septiembre.

Exp. 741/201/02, GUADALUPE ISELA ROBLES GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Venustiano Carranza S/N, municipio de Xonacatlán, distrito de Lerma, que mide y linda: al norte: 53.50 m colinda con Lorenzo Alvarez, al sur: 53.50 m colinda con Juan Flores, al oriente: 10.35 m colinda con Luz María Coreño Morín, al poniente: 12.50 m colinda con calle Venustiano Carranza. Superficie: 611.10 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Lerma, México, a 11 de agosto del 2003.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2998.-22, 27 agosto y 1 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE SUTLEPEC
E D I C T O**

Expediente 173/107/03, ZENAIDO FUENTES MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Independencia (El Arrayán) 2ª manzana, Amatepec, México, mide y linda: al norte: 3.50 m colinda con Carpofofo Martínez Salinas; al sur: 15.00 m colinda con Carpofofo Martínez Salinas; al oriente: 33.00 m colinda con Carpofofo Martínez Salinas; al poniente: 17.00 m con carretera Amatepec, Tejuipilco. Con una superficie de 231.25 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Suteppec, México, a 12 de agosto de 2003.-El C. Registrador Público, Lic. Juan José Libián Consuelo.-Rúbrica.

2936.-19, 22 y 27 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

Exp. N° 924/927/03, EFREN MOLINA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, respecto de un terreno rústico de propiedad particular, ubicado en la Comunidad de El Llano de la Unión, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, México, el cual mide y linda: al norte: 56.00 m con propiedad de lo señores Humberto Millán Sánchez y Carlos Rangel Fernández; al sur: 62.40 m con propiedad de la Sra. María de la Luz Arizmendi; al oriente: 15.00 m con derecho de vía de la carretera federal Toluca-Tenancingo-Ixtapan de la Sal; y al poniente: 15.00 m con propiedad del Sr. Víctor Figueroa Mendoza. Superficie de 888.00 m²-

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 14 de agosto de 2003.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2928.-19, 22 y 27 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Exp. I.A. 2236/253/03, C. ANTONIO CAPILLA MEDINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "Damoxu o Mejuana", en el pueblo de Santa Ana Jilotzingo, municipio de Jilotzingo, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 105.50 m linda con Callejo y Alberto Rosas; al sur: 70.00 m linda con Trinidad Huerta y Miguel Gómez; al oriente: 52.00 m con Miguel Rojas; al poniente: 52.00 m con Alberto Rosas y camino. Superficie aproximada de 4,524.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 23 de mayo de 2003.-El C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2940.-19, 22 y 27 agosto.

Exp. I.A. 5089/275/03, C. MARIA DE LOS ANGELES SANCHEZ MONTES DE OCA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "Sin Nombre", Av. Revolución esquina Juárez, San Cristóbal, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 40.00 m con Felipe Rivero; al sur: 40.00 m con Av. Revolución; al oriente: 3.75 m con Angelina Sánchez; al poniente: 4.70 m con Av. Juárez. Superficie aproximada de 161.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 03 de julio de 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

2940.-19, 22 y 27 agosto.

Exp. I.A. 671/13/03, C. JUAN MALDONADO JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. San Juan Ixhuatepec, lote 39, calle Abraham González, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 18.15 m linda con José Monroy; al sur: 18.15 m linda con calle Abraham González; al oriente: 12.85 m linda con calle Venustiano Carranza; al poniente: 12.85 m con Sr. Fermín. Superficie aproximada de 233.23 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 28 de abril de 2003.-El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2940.-19, 22 y 27 agosto.

Exp. I.A. 2538/134/03, C. FELIPE JORDAN SANDOVAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Chiconautla, actualmente Avenida Boulevard Viento Nuevo, lote 9-Bis, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 08.20 m linda con cedente, Sr. Juan Bernardino Flores Flores; al sur: 8.20 m con carretera Teotihuacan, actualmente Boulevard Viento Nuevo; al oriente: 22.00 m con Martha Flores Flores; al poniente: 22.00 m con privada. Superficie aproximada de 180.40 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 9 de junio de 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

2940.-19, 22 y 27 agosto.

Exp. I.A. 5091/277/03, C. J. FELIX PALACIOS GUZMÁN Y ESTHER PALACIOS GUZMAN, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Chiconautla No. 4, Col. La Propiedad, San Juan Acahuacan, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 3.00 m con propiedad de Ninfo Cervantes; al sur: 3.00 m con área verde de la colonia; al oriente: 20.00 m con calle Chiconautla; al poniente: 20.00 m con Autopista México-Pachuca, actualmente restricción de la autopista. Superficie aproximada de 60.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 27 de junio de 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

2940.-19, 22 y 27 agosto.

Exp. I.A. 2515/39/03, C. RUTILIO SANCHEZ GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "Loma Alta", calle Vidrio Plano, Col. Lomas de San Juan Ixhuatepec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 11.50 m con calle Vidrio Plano; al sur: 11.40 m con Sr. Joaquin Castro Ramos; al oriente: 7.90 m con propiedad privada; al poniente: 9.80 m con Sr. José Sánchez Cruz. Superficie aproximada de 100.68 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 08 de mayo de 2003.-El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2940.-19, 22 y 27 agosto.

Exp. I.A. 1089/112/03, C. MA. ELENA SANCHEZ VALERIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio del Capulín sin número, en Calacoaya, municipio de Atizapán, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 18.00 m linda con Club Montesol; al sur: 14.70 m

con carretera camino real, 3.50 m con Roberto Sánchez García; al oriente: 51.07 m con cerrada camino real; al poniente: 31.30 m con Jacoba Valerio Romero y 26.60 m con Roberto Sánchez García. Superficie aproximada de 882.85 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 08 de mayo de 2003.-El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2940.-19, 22 y 27 agosto.

Exp. I.A. 1203/07/03, C. SOCRATES PEDRO HIGAREDA ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Via José López Portillo kilómetro 28.5, municipio de Coacalco, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 11.68 m con Via José López Portillo; al sur: 11.68 m con Avenida Morelos; al oriente: 18.00 m con el Sr. Jesús Gallardo Muñoz; al poniente: 18.00 m con la propiedad particular. Superficie aproximada de 210.24 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 14 de agosto de 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

2940.-19, 22 y 27 agosto.

Exp. I.A. 1202/06/03, C. JOSE RODRIGUEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "Telpiloya", calle de Ixtlememeltitl número diez, Coacalco, municipio de Coacalco, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 9.20 m con Marcos Bañuelos Durán; al sur: 9.20 m con Raquel Montoya Fragoso; al oriente: 6.00 m con Susana Teresita Rodríguez García, 2.00 m con servidumbre de paso y 6.20 m con Susana Teresita Rodríguez García; al poniente: 14.20 m con Marcos Bañuelos Durán. Superficie aproximada de 130.64 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 14 de agosto de 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

2940.-19, 22 y 27 agosto.

Exp. I.A. 2370/114/03, C. MARIA DEL ROCIO PEREZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. Los Reyes", pueblo de Santa María Tulpetic, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 9.90 m con Héctor Romero; al sur: 9.90 m con calle Durango; al oriente: 19.30 m con Juan Aguilar; al poniente: 19.30 m con Alejandro Presas. Superficie aproximada de 191.07 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 04 de abril de 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

2940.-19, 22 y 27 agosto.

Exp. I.A. 2523/258/03, C. ESTEBAN MALDONADO MENDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "El Arbol", calle sin nombre, Col. Vicente Guerrero, actualmente Col. Vicente Guerrero 1ª Sección, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: al norte: 83.00 m con Trinidad Briones; al sur: 225.70 m con Luisa, Alfredo, Sabino, Antonio Roa García; al oriente: 33.49 m, 94.31 m, 64.05 m y 16.59 m con el Río Monte Alto, actualmente restricción; al poniente: 54.00 m y 38.31 m con el canal, actualmente con calle sin nombre. Superficie aproximada de 13,485.29 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepanitla, México, a 25 de junio de 2003.-El C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2940.-19, 22 y 27 agosto.

Exp. I.A. 2522/257/03, C. JOSE ANTONIO PARRA SANTOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Constituyentes, Col. Loma de la Cruz, La Colmena, actualmente calle Cisne esquina Cerrada Cisne s/n, Col. Loma de la Cruz 1ª Sección, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: al norte: 23.00 m con Alberto Parra Santos; al sur: 23.00 m con calle Cisne; al oriente: 08.70 m con Ramón Fragosó; al poniente: 08.70 m con calle sin nombre. Superficie aproximada de 200.10 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepanitla, México, a 25 de junio de 2003.-El C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2940.-19, 22 y 27 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O S

Exp. 6053/430/03, DAVID JUAN ACUÑA SALGADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Cristobál Tecolít, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 25.00 m con Magdalena Coyote Hernández, al sur: 25.00 m con calle Miguel Hidalgo, al oriente: 14.00 m con Cecilia Cuero Villalba, al poniente: 14.00 m con calle Amado Nervo. Superficie aproximada de 350.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, a 08 de julio de 2003.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2944.-19, 22 y 27 agosto.

Exp. 4742/310/03, ALVARO ESQUIVEL VALLEJO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle Independencia, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 26.60 y 10.00 m con calle Independencia, al sur: 3.80, 7.70 y 25.20 m con Juan Garduño y Bernarda Hernández, al oriente: 78.37 m con Ausencio Esquivel Vallejo, al poniente: 47.50, 20.00 y 12.00 m con Sra. Bernarda Hernández.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, a 08 de julio de 2003.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2944.-19, 22 y 27 agosto.

Exp. 6047/424/03, JORGE AUGUSTO NAVA CONTRERAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerro el Murciélagos, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 22.95 m con predio de María Vilchis, al sur: 19.20 m con predio de Teofila Pilar Nava Contreras, al oriente: 10.80 m con predio de Carlos Conzuelo, al poniente: 10.80 m con camino que conduce a la Mina de Tezontle. Superficie aproximada de 227.55 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, a 08 de julio de 2003.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2944.-19, 22 y 27 agosto.

Exp. 6046/423/03, RITA CORONA DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de San Bartolomé, municipio de Metepec, distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 14.00 m con la Sra. Trinidad Vda. de Blanquel, al sur: 13.45 m con el Sr. Juan Corona García, al oriente: 18.62 m con la calle, al poniente: 19.00 m con el Sr. Roberto Pérez Carmona. Superficie aproximada de 258.20 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, a 08 de julio de 2003.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2944.-19, 22 y 27 agosto.

Exp. 5339/351/03, GONZALO AGUILAR ESPINOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Totoltepec, municipio de Toluca, distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 28.6 m colinda con Hilaria Nazario Romero, al sur: 28.6 m colinda con Jesús García Sandoval, al oriente: 10.5 m colinda con zanja vecinal, al poniente: 10.5 m colinda con Antonio Gómora López. Superficie aproximada de 300.3 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, a 08 de julio de 2003.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2944.-19, 22 y 27 agosto.

Exp. 10186/668/2002, CARLOS ROBERTO PEREZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Marcos Bernal S/N, Capultitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 33.62 m con Catalina Morán Gutiérrez, al sur: 33.62 m con José Fernando Pérez Sánchez, al oriente: 14.20 m con Ma. del Carmen Ruiz Méndez, al poniente: 14.20 m con calle Marcos Bernal. Superficie aproximada de 477.40 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, a 08 de julio de 2003.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2944.-19, 22 y 27 agosto.

Exp. 10141/02, ISIDRO ROSALES MOLINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de Pueblo Nuevo, San Pablo Autopan, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 80.30 m con Julián Valdez, Ismael Molina y Eulalia Molina, al sur: 80.30 m con Vicente Martínez Molina, al oriente: 9.20 m con calle Cuauhtémoc, al poniente: 9.20 m con calle Moctezuma. Superficie aproximada de 738.76 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, a 08 de julio de 2003.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2944.-19, 22 y 27 agosto.

Exp. 6059/436/03, MARIA LUISA DAVILA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada de Allende No. 3, San Pedro Totoltepec, municipio de Toluca, distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 15.00 m con Estefana Padilla Gil, al sur: 15.00 m con Dolores Dávila Paulino, al poniente: 13.80 m con Gloria Dávila García, al oriente: 13.80 m con Zenaida Dávila García.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, a 08 de julio de 2003.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2944.-19, 22 y 27 agosto.

Exp. 6062/439/03, ZENAI'DA DAVILA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada de Allende No. 4, San Pedro Totoltepec, municipio de Toluca, distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 14.70 m con Estefana Gil Padilla, al sur: 14.50 m con Dolores Dávila Paulino, al poniente: 12.80 m con Persiliana Padilla, al oriente: 12.80 m con María Luisa Dávila García.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, a 08 de julio de 2003.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2944.-19, 22 y 27 agosto.

Exp. 6058/435/03, GLORIA DAVILA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada de Allende No. 2, San Pedro Totoltepec, municipio de Toluca, distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 15.00 m con Estefana Gil Padilla, al sur: 15.00 m con Dolores Dávila Paulino, al poniente: 13.80 m con Sabas Dávila Romero, al oriente: 13.80 m con María Luisa Dávila García.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, a 08 de julio de 2003.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2944.-19, 22 y 27 agosto.

Exp. 6060/437/03, LILIA ROJAS RAMOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada de Agustín Millán S/N, San Pedro Totoltepec, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 98.00 m colinda con Socorro Rojas Ramos, al sur: 87.50 m colinda con Adulía Rojas Ramos, al oriente: 5.32 m con camino de ahí baja una línea recta hacía el poniente de 4 metros al término de la misma parte otra línea recta de 2 m hacia el sur, al término de la misma parte otra línea de 8.50 m hacia el poniente, otra de 68 cm hacia el sur, al poniente: 8.00 m colinda con Miguel Rosales.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, a 08 de julio de 2003.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2944.-19, 22 y 27 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE E D I C T O S

Exp. 483/201/03, MARCELA REBECA GOMEZ RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Priv. de Javier Mina No. 604, municipio de Sto. Tianguistenco, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 16.00 m con Raymundo Garcés Mateos, al sur: 16.00 m con Sra. Rosa María Garcés Mateos, al oriente: 24.00 m con Ma. Dolores Hernández Vda. de Barbina, al poniente: 24.00 m con Priv. de Javier Mina. Superficie aproximada de 384.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, a 25 de julio de 2003.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2944.-19, 22 y 27 agosto.

Exp. 482/200/03, FREDDY ROBLES NUÑEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Independencia No. 32, San Pedro Tlaltizapan, municipio de Tianguistenco, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 13.40 m con más 1.56 m con Av. Independencia (línea Diagonal), al sur: 14.55 m con Sr. Juan Galicia, al oriente: 10.60 m con Sra. Ma. Lilia Robles Valle, al poniente: 9.66 m con calle Pensador Mexicano.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, a 25 de julio de 2003.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2944.-19, 22 y 27 agosto.

Exp. 484/202/03, FRANCISCA MARTINEZ RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Abasolo S/N, Santiago, municipio de Tianguistenco, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda:

al norte: 25.75 m con José Martínez, al sur: 25.75 m con Inés Martínez, al oriente: 16.80 m con Sra. Sara Vega y Ma. Rodríguez, al poniente: 16.80 m con calle Mariano Abasolo. Superficie aproximada de 432.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, a 25 de julio de 2003.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.
2944.-19, 22 y 27 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE SULTEPEC
E D I C T O S**

Exp. No. 151/89/03, CIPRIANO MARTINEZ OCHOA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Hipólito Zacatales, denominado "Las Palomitas", Municipio de Sultepec, México, Distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 567.00 m con el Sr. Juan Ochoa Ortiz; al sur: 200.00 m con el Sr. Cipriano Martínez Ochoa; al oriente: 265.00 m con el Sr. José Sánchez Colín; al poniente: 265.00 m con el Sr. Juan Ochoa Ortiz. Superficie aproximada de 101,627.50 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México a 9 de julio del 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.
2944.-19, 22 y 27 agosto.

Exp. No. 160/98/03, GREGORIA VALLE FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Nicolás del Cobre, Municipio de Sultepec, Distrito de Sultepec, Estado de México, mide y linda: al norte: 181.00 m linda con Amando Valle Sotelo; al sur: 247.00 m linda con Río Salado; al oriente: 409.00 m linda con Amando Valle Sotelo; al poniente: 600.00 m linda con Elodio Valle Sotelo. Superficie aproximada de 107,963.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México a 28 de julio del 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.
2944.-19, 22 y 27 agosto.

Exp. No. 164/102/03, BRAULIO MEJIA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Apetlahuacán, Municipio de Zacualpan, Distrito de Sultepec, Estado de México, mide y linda: al norte: 59.00 m linda con el Sr. Antonio Flores; al sur: 34.00 y 30.00 m linda con carretera a Las Huertas; al oriente: 7.60 m linda con el Sr. Antonio Mejía González; al poniente: 38.00 m linda con la Sra. Telésfora Salas Ocampo. Superficie aproximada de 1,402.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México a 31 de julio del 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.
2944.-19, 22 y 27 agosto.

Exp. No. 165/103/03, ANDRES GONZALEZ MACEDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Jerónimo, Municipio de Zacualpan, Distrito de Sultepec, Estado de México, mide y linda: al norte: 150.00, 60.00 y 60.00 m linda en tres líneas con la Compañía Peñoles; al sur: 270.00 m linda con el Camino de Herradura; al oriente: 110.00 m linda con Serafín González Macedo; al poniente: 54.00 m linda con el río. Superficie aproximada de 22,140.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México a 31 de julio del 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.
2944.-19, 22 y 27 agosto.

Exp. No. 163/101/03, TELESFORA SALAS OCAMPO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Apetlahuacán, Municipio de Zacualpan, Distrito de Sultepec, Estado de México, mide y linda: al norte: 28.00, 23.00 y 20.00 m linda en tres líneas con Celedonio Flores y Antonio Flores; al sur: 65.50 m linda con Camino Real; al oriente: 38.00 m linda con Braulio Mejía González; al poniente: 37.00, 10.00, 4.50, 5.50 y 4.50 m linda en 5 líneas con Ladislao Rodríguez Beltrán y Celedonio Flores. Superficie aproximada de 3,395.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México a 31 de julio del 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.
2944.-19, 22 y 27 agosto.

Exp. No. 158/96/03, PAULA RODRIGUEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Mamatla, Municipio de Zacualpan, Distrito de Sultepec, Estado de México, mide y linda: al norte: 12.00 m linda con Bonifacio Contreras; al sur: 18.00 m linda con Ofelio Peredia; al oriente: 31.00, 24.00 y 73.00 m linda en tres líneas con carretera a Mamatla; al poniente: 64.00, 24.00, 24.00 y 39.00 m linda en cuatro líneas con Armando Espinoza. Superficie aproximada de 2,093.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México a 28 de julio del 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.
2944.-19, 22 y 27 agosto.

Exp. No. 162/100/03, CIRO DIAZ OCAMPO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Coloxtlilán, Municipio de Zacualpan, Distrito de Sultepec, Estado de México, mide y linda: al norte: 35.00 m linda con un arroyo; al sur: 110.00 m linda con terrenos del Estado de Guerrero; al oriente: 148.00 m linda con carretera a Zacualpan; al poniente: 138.00 m linda con el camino real a Zacualpan. Superficie aproximada de 10,367.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México a 31 de julio del 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.
2944.-19, 22 y 27 agosto.

Exp. No. 159/97/03, NORBERTO DIAZ CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de La Veracruz, Municipio de Zacualpan, Distrito de Sultepec, Estado de México, mide y linda: al norte: 19.00 y 11.15 m linda en dos líneas con Faustino Cruz García y Clementina Bahena; al sur: 20.00 m linda con calle Calzada del Minero, Barrio de La Veracruz, Zacualpan, México; al oriente: 8.15 y 11.15 m linda en dos líneas con Clementina Bahena García; al poniente: 21.00 m linda con Faustino Cruz García. Superficie aproximada de 456.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México a 28 de julio del 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

2944.-19, 22 y 27 agosto.

Exp. No. 161/99/03, NORBERTO DIAZ CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de La Veracruz, Municipio de Zacualpan, Distrito de Sultepec, Estado de México, mide y linda: al norte: 39.50 m linda con Clementina Bahena viuda de Vevera; al sur: 43.00 m linda con Nicolás Gómez Sánchez; al oriente: 12.00 m linda con carretera a Mamatla; al poniente: 12.00 m linda con carretera a Minera Campana de Plata. Superficie aproximada de 495.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México a 28 de julio del 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

2944.-19, 22 y 27 agosto.

Exp. No. 148/86/03, EDMUNDO LAGUNAS TRUJILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Mamatla, Municipio de Zacualpan, Distrito de Sultepec, Estado de México, mide y linda: al norte: 288.00 m linda con Abelia de la Rosa Mendiola; al sur: 1,320.00 m linda con Germán de la Rosa; al oriente: 1,320.00 m linda con Germán de la Rosa; al poniente: 288.00 m linda con Germán de la Rosa. Superficie aproximada de 646,416.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México a 9 de julio del 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

2944.-19, 22 y 27 agosto.

Exp. No. 149/87/03, GERMAN DE LA ROSA MENDIOLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Mamatla, Municipio de Zacualpan, Distrito de Sultepec, Estado de México, mide y linda: al norte: 296.00 m colinda con Domingo Ocampo; al sur: 470.00 m colinda con terreno de Mamatla y Ofelio de la Rosa; al oriente: 943.00 m colinda con terreno de Fidel de la Rosa; al poniente: 765.00 m colinda con el río. Superficie aproximada de 327,000.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México a 9 de julio del 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

2944.-19, 22 y 27 agosto.

Exp. No. 150/88/03, HERIBERTO VALLE NUÑEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Huaxtilla, Municipio de Zacualpan, Distrito de Sultepec, Estado de México, mide y linda: al norte: 396.00 m linda con Arroyo Cuajinicuil; al sur: 275.00 m linda con arroyo Barranca Honda; al oriente: 400.00 m linda con predios del pueblo de Mamatla. Superficie aproximada de 67,000.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México a 9 de julio del 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

2944.-19, 22 y 27 agosto.

Exp. No. 147/85/03, GERMAN DE LA ROSA MENDIOLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Mamatla, Municipio de Zacualpan, Distrito de Sultepec, Estado de México, mide y linda: al norte: 1,580.00 m linda con Micaela e Isidro; al sur: 1,980.00 m linda con Germán de la Rosa; al oriente: 720.00 m linda con Ofelio de la Rosa; al poniente: 108.00 m linda con el Río de Teocaltzingo. Superficie aproximada de 736,920.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México a 9 de julio del 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

2944.-19, 22 y 27 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

Exp. 6052-429/03, TEOFILA PILAR NAVA CONTRERAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Cerro El Murciélago, Municipio de Zinacantepec, Distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 19.50 m con predio de Jorge Augusto Nava Contreras; al oriente: 29.05 m con predio de Carlos Conzuelo; al poniente: 32.85 m con camino que conduce a la mina de Tezontle. Superficie 280.90 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México a 8 de julio del 2003.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2944.-19, 22 y 27 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O

Exp. 4388/346/03, MARIA CONCEPCION MERAZ FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio denominado "Teopancatitla", ubicado en el poblado de

Santa María Nativitas, municipio de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 17.50 m con Dario Corona S.; al sur: 17.50 m con Guillermina Meraz F.; al oriente: 41.50 m con Amalia Meraz F.; al poniente: 41.50 m con Froylán Javier Sánchez Carrillo y José Sánchez. Con una superficie de 726.25 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 30 de julio del 2003.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1038-B1.-19, 22 y 27 agosto.

municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 7.65 m lindando con paso de servidumbre; al sur: 7.65 m lindando con la calle de Wenceslao Labra; al oriente: 15.80 m lindando con la calle de Wenceslao Labra; al poniente: 13.25 m lindando con predio de Edna Hernández V.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 08 de agosto de 2003.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2926.-19, 22 y 27 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Exp. 4089/298/03, RICARDO PAREDES MIER, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio denominado "Cacahuapa", ubicado en Avenia Hidalgo número 44-B, en el Barrio de San Pedro, municipio de Chiconcuac, y distrito judicial de Texcoco, México, el cual mide y linda: al norte: 4.00 m con Sabino Maldonado; al sur: 4.00 m con Orlando Huerta González; al oriente: 3.00 m con calle Hidalgo; al poniente: 3.00 m con Orlando Huerta González. Con superficie aproximada de 12.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 8 de julio del 2003.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1039-B1.-19, 22 y 27 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 6143/447/2003, VICENTE GARCIA ZINZU, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Wenceslao Labra, en San Mateo Oxtotitlán,

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 103 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

El que suscribe VICTOR ALFONSO VARELA PEREZ, Notario Público número ciento tres, del Estado de México, con residencia en la Ciudad de Toluca, Estado de México; en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México; hago constar: Que por escritura número diez mil doscientos noventa y ocho, del volumen doscientos ocho, de fecha dieciséis de julio del año dos mil tres, del protocolo a mi cargo, fue radicada ante la fe del suscrito notario la sucesión intestamentaria a bienes del señor ANASTASIO ECHENIQUE ECHEVERRI, por los señores MARIA DE LOS ANGELES SILES HERRERA, en su carácter de cónyuge supérstite, VICTOR EDUARDO JOAQUIN, LUZ MARIA MAGDALENA, MARIA DE LOURDES, MIGUEL ANGEL MARTIN, ANGELINA LUISA E IRMA YOLANDA todos de apellidos ECHENIQUE SILES, en su carácter de descendientes en línea recta en primer grado.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en un diario de circulación nacional, por dos veces con intervalo de siete días.

VICTOR ALFONSO VARELA PEREZ.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO CIENTO TRES
DEL ESTADO DE MEXICO.

2887.-15 y 27 agosto.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO ONCE DEL ESTADO DE MEXICO
CHALCO, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura número 20,361 de fecha treinta y uno de mayo del dos mil tres, pasada ante la fe de la suscrita notario, se inicio el trámite extrajudicial de la sucesión intestamentaria a bienes del señor RAUL GONZALEZ SANCHEZ, para lo cual:

- 1.- Se me exhibió copia certificada del acta de defunción del señor RAUL GONZALEZ SANCHEZ.
- 2.- La señora MARIA ELENA LOPEZ, acredito su carácter de cónyuge supérstite, con la copia certificada del acta de su matrimonio.
- 3.- Los señores RAUL, ELIZABETH Y MARIANA BARBARA de apellidos GONZALEZ LOPEZ, acreditaron ser descendientes en primer grado del autor de la sucesión, con las copias certificadas de las actas de su nacimiento.

Lo que se hace constar de conformidad con el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Nota: Dos publicaciones de 7 en 7 días.

Chalco, México, a 31 de mayo de 2003.

LIC. SILVIA ELENA MEZA GEREZ.-RUBRICA.
R.F.C. MEGS581030SE0.

2922.-18 y 27 agosto.